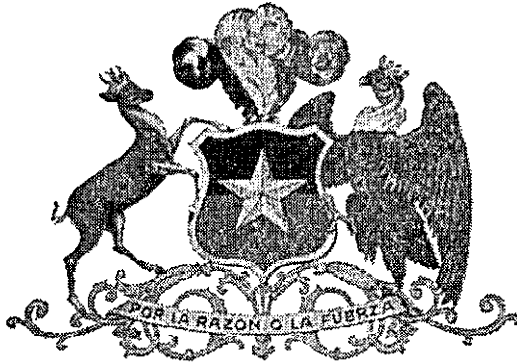


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 318^a, ORDINARIA.

Sesión 22^a, en jueves 28 de junio de 1973.

Especial.

(De 19.37 a 22).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI MONTALVA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	996
II. APERTURA DE LA SESION	996
III. LECTURA DE LA CUENTA	996
IV. ORDEN DEL DIA:	
Situación actual del país. Anuncio del Jefe de la Zona de Emergencia de Santiago sobre supuesto complot	996

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Díez Urzúa, Sergio;
- Foncca Aedo, José;
- Frei Montalva, Eduardo;
- García Garzena, Víctor;
- Godoy Gómez, Luis;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lavandero Illanes, Jorge;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Suárez Bastidas, Jaime;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Zaldívar Larraín, Andrés.

Concurrió, además, el señor Ministro de Defensa Nacional, don José Tohá González.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 19.37, en presencia de 15 señores Senadores.*

El señor FREI (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FREI (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio.

Uno del señor Ministro de Salud Pública con el cual da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Valente relativa a la adopción de medidas tendientes a dejar sin efecto la orden de desalojo impartida por autoridades sanitarias de Antofagasta y que afecta a 90 feriantes de esa ciudad.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Acuerdo de Comités.

Los Comités Parlamentarios, por unanimidad, han acordado la creación de una Comisión Especial Técnica para tratar y despachar los proyectos sobre el Desarrollo del Deporte, Turismo y Recreación, cuyos miembros serán elegidos conforme a la proporcionalidad que rige en las demás Comisiones de Trabajo de la Corporación y se le aplicarán las mismas normas reglamentarias de éstas.

—*Se manda archivar la comunicación.*

El señor FREI (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que está citada la Corporación.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

SITUACION ACTUAL DEL PAIS. ANUNCIO DEL JEFE DE LA ZONA DE EMERGENCIA DE SANTIAGO SOBRE SUPUESTO COMPLIT.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— El Honorable señor Carmona se inscribió con anterioridad.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, esta sesión se convocó para ocuparse —tal como lo dice la citación— en los últimos acontecimientos ocurridos, y en especial en lo referente a la información sobre un supuesto complot anunciado por el Jefe de la Zona en Estado de Emergencia de Santiago en el día de hoy. A ella se invitó, con la suficiente anticipación, tanto al Ministro del Interior como al de Defensa Nacional.

Debo empezar mis palabras lamentando la inasistencia de los señores Ministros, y muy especialmente la del titular de la Cartera del Interior, de quien depende el Jefe de la Zona de Emergencia.

El señor JEREZ.— Su Señoría andaba un poco perdido...!

El señor LORCA.— El señor Ministro estaba perdido: no encontraba el Senado...!

El señor CARMONA.— No andaba perdido, Honorable señor Jerez, porque la sesión comenzó sin la presencia del señor Ministro de Defensa.

Yo estaba inscrito para intervenir en primer lugar. Pero, como en este momento acaba de ingresar a la Sala el señor Ministro de Defensa Nacional, estimo que sería buen procedimiento para el desarrollo de esta sesión conocer las informaciones que trae Su Señoría en nombre del Ejecutivo.

A mi juicio, cuando se denuncia un complot o un cuartelazo, como se ha dicho en los diarios de Gobierno de esta tarde y en el vespertino del propio señor Ministro de Defensa Nacional, es deber del Gobierno —esta conducta la han seguido siempre las diversas Administraciones— venir a informar al Parlamento motu proprio.

Considero que esta sesión debe cumplir dicho objetivo, a pesar de que la convocamos los parlamentarios de Oposición y no obstante que el Ejecutivo, que anunció ese hecho tan grave, no ha citado al Con-

greso para darle a conocer los antecedentes de que dispone. Estimo que aquélla es norma de respeto fundamental para la vida democrática del país.

Por lo tanto, opino que la Sala debe escuchar previamente al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, señores Senadores, mi presencia en esta reunión especial tiene como finalidad responder a las inquietudes o interrogantes de los señores Senadores acerca de la información proporcionada en la mañana de hoy por el Jefe de la Zona de Emergencia, General señor Mario Sepúlveda Squella. Y, al mismo tiempo, me referiré a algunos acontecimientos, fundamentalmente al sucedido en el día de ayer.

Sin duda, cuando se trata de algo tan trascendente para la vida nacional, es obligación de todo Gobierno adoptar una actitud concordante con su responsabilidad y con la magnitud de los hechos que se denuncian. No ha sido propósito del Ejecutivo ni del Ministro que habla eludir el deber de informar al Congreso Nacional y a la opinión pública del país acerca de estos acontecimientos. Pero debo expresar a Sus Señorías que las situaciones que dieron lugar a la denuncia del señor General Jefe de la Zona en Estado de Emergencia, sólo se configuraron anoche, y el Gobierno sólo tuvo conocimiento oficial de ellas en la mañana de hoy. De manera que no ha habido por parte del Ejecutivo tardanza en adoptar las medidas que la situación exige, ni menos una actitud de renuencia para informar al Parlamento.

Aún más, hace tan sólo unos minutos, al conversar por teléfono con algunos señores Senadores, les expresé que, tocante a la reunión que se celebraría hoy, sólo lamentaba no poder disponer de todos los antecedentes, pues el juicio está recién iniciado y se encuentra en estado de su-

mario; y les agregué que habría preferido intervenir mañana, pues en esa oportunidad podría hacer una relación más circunstanciada de los hechos.

En todo caso, concurrí a esta sesión en la seguridad de que a los señores Senadores los anima el propósito de conocer de fuentes responsables qué antecedentes tienen el Ejército, el Ministerio de Defensa y el Gobierno que han determinado o justificado las expresiones del General señor Sepúlveda.

Conversé con ese General hace algunos minutos. El es actualmente Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército; y hasta antes de asumir este cargo, y durante años, ejerció el de Director de Inteligencia de la institución. De modo que el General señor Sepúlveda es hombre de vasta experiencia y alta responsabilidad profesional.

Por lo tanto, si dicho General sostuvo en la mañana de hoy lo que los señores Senadores conocen, fue porque responsable y seriamente tenía los antecedentes que le permitían asegurar que se habían descubierto en una unidad de su institución hechos constitutivos de delito, desde el punto de vista militar. El Servicio de Inteligencia del Ejército logró reunir datos suficientes como para comprobar la existencia de ciertas anomalías en la vida militar cotidiana. A raíz de una investigación sumaria de carácter administrativo ordenada por el Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército, se pudo establecer que varios integrantes de una unidad de la Guarnición de Santiago planeaban sacar a la calle las unidades fundamentales a que pertenecen y provocar de esa manera la caída del régimen constitucional. En atención a la trascendencia de las declaraciones logradas en el sumario administrativo, se ordenó con esta fecha que la Segunda Fiscalía Militar instruyera el proceso N° 2.674-73 por "Incumplimiento de deberes militares", delito que describe y sanciona el artículo 299, número 3, del Código de Justicia Mi-

litar, del cual dicho documento es pieza fundamental.

En estos instantes el Tribunal Instructor está interrogando a nueve detenidos puestos a su disposición, siete de los cuales pertenecen al cuadro permanente del Ejército, y quienes, según se concluye en el sumario administrativo, estarían en connivencia o concertados con varios civiles, aún no bien individualizados.

En atención a que el sumario militar es secreto, se desconocen otros antecedentes y detalles.

Cuando en la mañana de hoy el General Sepúlveda utilizó el término "cuartelazo", en la conferencia de prensa dada a los señores periodistas, no hizo sino reproducir el vocablo empleado por las personas que están actualmente procesadas, ya que en el sumario administrativo están confesadas de estar concertadas con el propósito ya expresado.

Dichas personas declararon también en el sumario que pretendían sacar a la calle, en la noche del martes o miércoles de esta semana, fuerzas fundamentales de esa unidad, en espera de que ello produjera la adhesión de otras unidades militares, como también una acción paralela de elementos civiles.

He tomado conocimiento tan sólo hace algunos minutos de ciertas reflexiones que se hacen respecto del orden cronológico en que han ocurrido algunos hechos. Y en lo que dice relación a lo expuesto, el General Sepúlveda me ha dado una versión circunstanciada acerca de cómo fueron ocurriendo esos hechos desde el día martes 26 del mes en curso.

Aproximadamente a las 18 de ese día, el Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército tuvo una información vaga, que se empezó a investigar para verificar su efectividad. Una información —como él mismo me lo dijo—, una versión como es frecuente que llegue a los altos mandos institucionales, y que de inmediato originó que se iniciara una investigación.

El miércoles 27, durante toda la mañana, continuó la investigación en torno de esa información recibida en la tarde anterior, pero no se logró avanzar en antecedentes más precisos. A las 20.30 horas de ese mismo día, de acuerdo con la versión —repito— del Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército, él tuvo la evidencia al conocer la confesión de uno de los implicados. En la noche del mismo día 27 puso los antecedentes en conocimiento del Jefe del Estado Mayor, General de Ejército señor Augusto Pinochet Ugarte.

El jueves 28, en la mañana, el General Sepúlveda proporcionó dichos antecedentes al Ministro que les habla.

Considero importante que los señores Senadores conozcan la sucesión cronológica de los hechos, de acuerdo con la forma como ocurrieron o llegaron a conocimiento del Comandante en Jefe de la Segunda División, y sepan cuáles fueron las diligencias que se realizaron con motivo de esas informaciones.

Quiero decir también ante los señores Senadores que, más allá de lo que ya informó el General Sepúlveda y de lo que he reiterado ante Sus Señorías, no estoy en condiciones de proporcionar nuevos antecedentes o mayores datos, ya que, desde el día de hoy, todo ello ha pasado a conocimiento de la Fiscalía Militar, en un sumario que es secreto, y dependerán, entonces, de los interrogatorios del señor Fiscal, las determinaciones que adopte.

Las informaciones que he dado a conocer emanan del sumario administrativo, hecho en forma previa al que conoce o está incoando la Fiscalía Militar.

El señor PABLO.— ¿Me permite una pregunta, señor Ministro?

Según entiendo, el Comandante en Jefe de la Segunda División puso estos hechos en conocimiento del señor Ministro en la mañana de hoy jueves.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Efectivamente.

El señor PABLO.— Y Su Señoría los

puso en conocimiento del Gobierno. Es decir, la dictación de la zona de emergencia nada tiene que ver con ello.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— En el momento de decretarse la zona de emergencia ni el Gobierno ni el Ministro que les habla tenían conocimiento de los hechos a que me he referido. Aún más, de la versión anterior Sus Señorías pueden deducir que, a la hora en que ocurrieron los incidentes de los cuales fue protagonista el General Prats, cuando se verificó la reunión del Consejo de Gabinete y cuando el Presidente de la República tomó la resolución de declarar la provincia de Santiago en zona de emergencia, todavía no se configuraban los hechos en los términos en que los he dado a conocer, pues sólo a las 20.30 el Comandante en Jefe de la Segunda División se impuso, por confesión de uno de los inculcados —confesión hecha durante los trámites del sumario administrativo—, de lo que estaba ocurriendo en esa Unidad del Ejército.

El señor MORENO.— ¿Podría informarnos el señor Ministro en qué momento se detuvo a los presuntos inculcados?

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— En realidad, no podría dar una información exacta al respecto.

El señor MORENO.— Aunque fuera una información aproximada. El señor Ministro nos dijo que el General obtuvo la aparente confesión ayer en la tarde. Se supone, por lo tanto, que la detención se habría efectuado con anterioridad.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— No tengo conocimiento de que se hubiera efectuado alguna detención durante el sumario administrativo. De modo que, sin que esto sea una aseveración categórica, la detención pudo haberse realizado como producto de la declaración que hizo uno de los inculcados ante el fiscal administrativo la misma noche del día miércoles 27; pero la hora precisa en que se produjo no la conozco en realidad.

El señor JARPA.— ¿Me permite una pregunta, señor Ministro?

Es de público conocimiento que en algunas unidades de la Fuerza Aérea se han producido diversos problemas como consecuencia de que a ese personal sus rentas no le permiten vivir, por el alza inusitada del costo de la vida. Problemas similares se han producido en el Cuerpo de Carabineros. Y las esposas de los carabineros han realizado una manifestación pública, pidiendo que el Gobierno se aboque a este problema y resuelva la situación de esos trabajadores públicos.

Deseo preguntar al señor Ministro si los problemas a que me he referido se han producido también en las unidades militares, y si acaso los hechos de que esta noche está informando al Senado tienen alguna relación con la denigrante situación económica en que en estos momentos están las Fuerzas Armadas de Chile.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Daré respuesta a la pregunta del señor Senador.

En ninguna unidad de las instituciones de la Defensa Nacional se han producido hechos con las características que han sido dadas a conocer a la opinión pública. La Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea, precisamente ante esas publicaciones, formuló una declaración oficial, a la cual me remitiré para informar a los señores Senadores. Textualmente, ella dice lo siguiente:

“Ante algunas informaciones de prensa, radio y agencias noticiosas nacionales e internacionales, que han difundido versiones falsas acerca de supuestos hechos acontecidos en Unidades de la Institución, y además, interpretado antojadizamente la declaración formulada por el Departamento de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea de Chile, el Comandante en Jefe estima necesario e importante puntualizar:

“El señor Ministro de Defensa Nacional y el Alto Mando Institucional han tratado extensamente y desde hace algún

tiempo los diversos aspectos relacionados con remuneraciones del personal de la Fuerza Aérea.

“El Supremo Gobierno dispuso la iniciación inmediata de estudios comparativos como antecedentes para un proyecto de racionalización y mejoramiento de remuneraciones con la participación, técnica del Ministerio de Hacienda y de los organismos Institucionales correspondientes. Por diversas razones se estimó que estos estudios debían concretarse una vez finalizado el trámite del Proyecto de Ley sobre anticipo de reajustes, actualmente vigente.

“Estas actividades han culminado en el día de ayer en la forma y condiciones expresadas por el señor Ministro de Hacienda en su declaración que es de conocimiento público.

“En cuanto a publicaciones en el sentido que se habrían producido, en algunas Unidades de la Fuerza Aérea, planteamientos reñidos con la disciplina militar, en relación a estas materias, esta Comandancia en Jefe declara en forma enfática que carecen de veracidad en el más amplio sentido del término.”

Esa fue la voz oficial de la Fuerza Aérea, dada a conocer a través de una declaración formulada por su Comandante en Jefe, General del Aire señor César Ruiz. Los señores Senadores deben tener también conocimiento de la declaración del señor Ministro de Hacienda relacionada con el proyecto de mejoramiento para los personales de las instituciones de la Defensa Nacional.

Señores Senadores, volviendo a referirme al punto que estaba tratando, deseo plantear en esta Sala que el Gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional, que las instituciones de las Fuerzas Armadas, como toda la ciudadanía orientada con un claro sentido patriótico, democrático y nacional, están dispuestos a enfrentar con responsabilidad todo cuanto pueda atentar contra la normalidad institucional del país. Y cuando un alto jefe de una insti-

tución como el Ejército, cuando una institución como ésa denuncia que han ocurrido hechos constitutivos de delito y que los comprometidos en esos hechos han confesado que buscaban, de acuerdo con el término utilizado por ellos, producir un cuartelazo para quebrantar el régimen institucional, creo que tengo derecho a esperar que todos respeten la palabra de un alto jefe militar, que tiene alto rango en el ejercicio de sus importantes funciones.

Pero no podemos, como es lógico, separar este acontecimiento del contexto de otros hechos que vive el país.

Ante ustedes, señores Senadores, yo debo señalar, en nombre del Gobierno, la preocupación por una intensa y pertinaz campaña orientada a quebrantar la unidad interna de las instituciones de la Defensa Nacional y también el régimen institucional; campaña que se expresa de múltiples maneras mediante noticias falsas o alarmistas, pero muy especialmente por medio de ataques directos a altos jefes institucionales y, muy en particular, al señor Comandante en Jefe del Ejército.

Lo ocurrido en el día de ayer ha dado motivo a que llegue hasta la opinión pública el conocimiento distorsionado, falaz y mal intencionado de una serie de versiones que pretenden desfigurar la conducta del Comandante en Jefe del Ejército y lesionar su prestigio, lo que constituye un agravio a su persona y al cargo que ejerce.

Creo que cumplo un deber elemental al levantar mi voz ante los señores Senadores para expresar no sólo la preocupación del Gobierno, del Presidente de la República y del Ministro que les habla, sino lo que debe ser la preocupación también de todos ustedes, acerca de la necesidad de poner término a esta campaña orientada a quebrantar la unidad y el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas, que son una garantía para la supervivencia de Chile como Estado y para el mantenimiento del régimen institucional.

En la tarde de hoy, el señor Comandante en Jefe, ante los ataques injustos de que ha sido víctima, formuló una declaración pública que quiero dar a conocer a los señores Senadores. Pero antes, quiero expresarles que el señor Prats, en el día de ayer, después de ocurridos estos hechos y de informar al Presidente de la República, tuvo el gesto de dignidad y de deferencia de poner su cargo a disposición del Jefe del Estado.

El Presidente le respondió de inmediato que contaba con su más absoluta confianza. Y hoy el Comandante en Jefe del Ejército, respaldado por la confianza irrestricta del Primer Mandatario y por la unanimidad del Cuerpo de Generales, que se encontraba precisamente en estos días celebrando una de sus reuniones periódicas, tiene autoridad y solvencia moral para plantear ante la opinión pública su versión sobre los hechos.

¿Cuál es la declaración que entregó a la publicidad el señor Comandante en Jefe del Ejército? Dice así:

“Desde que asumí el mando del Ejército, he sido constante y crecientemente criticado y soezmente injuriado y calumniado por algunos órganos de expresión.

“Siempre he recogido las críticas levantadas, porque es humano cometer errores, que pueden enmendarse; pero no es justo que por medio de la injuria, la calumnia y el insulto se pretenda enlodar el prestigio y desvirtuar el ascendiente de mando de un soldado que sólo tiene por norte la cohesión y eficiencia institucional, en resguardo del modo de vida democrático, que desea la inmensa mayoría de mis conciudadanos.

“En los últimos días han arreciado los ataques en mi contra presentándose falsamente en la posición de instigador del ingreso incondicional de militares al Gobierno, actitud que, además de ser deliberativa, significaría interferir la prerrogativa presidencial en tal materia y las atri-

buciones privativas de los otros señores Comandantes en Jefe.

“El Alto Mando de las FF. AA. y los más calificados personeros del Gobierno conocen bien la similar conducta profesional de los tres Comandantes en Jefe, en este asunto.

“También ha contribuido a exacerbar el clima en mi contra el cargo que ha tenido a bien formularme directamente el Excmo. Sr. Presidente de la Corte Suprema en su carta del 25 del presente dirigida a S. E. el Sr. Presidente de la República.

“En cuanto al lamentable incidente en que me vi envuelto después del mediodía del miércoles último en la Avenida Costanera, al dirigirme al Ministerio de Defensa Nacional, no tengo otro testigo a mi favor que el conductor de mi vehículo, pues fui increpado por una multitud de personas que sólo reaccionaban en torno a la idea de que “disparé a una mujer”.

“Creo tener el mismo derecho que la Sra. Alejandra Cox Palma a que la opinión pública conozca mi versión, ya que la de ella ha sido profusamente difundida en Chile y en el extranjero, breves minutos después de ocurrido el hecho.

“Yo viajaba de uniforme en el asiento delantero derecho del automóvil fiscal de la Comandancia en Jefe del Ejército y poco antes del cruce del Canal San Carlos hasta cerca de la Compañía de Cervecerías Unidas —fortuita o concertadamente— personas que viajaban en tres o cuatro automóviles se alternaron en hacerme gestos groseros o en lanzarme epítetos obscenos.

“En el semáforo ubicado frente a la mencionada Compañía mi auto quedó detenido a la izquierda de una Renault roja en la que viajaban dos personas, que me pareció, eran varones. La persona que conducía empezó a sacarme reiteradamente la lengua y la otra a hacerme gestos con sus manos. Al cambiar a luz verde el semáforo y al rodar paralelamente nuestros vehículos, continuaron insistentemente en

su actitud. Tomé, entonces, el revólver del conductor, intimándolos a detenerse y a darme explicaciones. En vez de hacerlo volvieron a repetir su juego de burlas. Entonces bajé el arma y disparé un tiro y no dos —como se ha dicho— con la intención de que se detuvieran, impactando el borde inferior delantero del coche. Inmediatamente se detuvieron y la persona que conducía se bajó llorando y pidiéndome perdón. Sólo en ese momento me di cuenta de que se trataba de una señora.

“Es falso que le haya puesto el revólver en la sien y la haya insultado. Por el contrario, le pedí disculpas diciéndole que no habría disparado si hubiera apreciado que se trataba de una dama.

“Lo curioso es que en muy breves segundos fui rodeado por automovilistas y por un centenar de personas, cuya gran mayoría me increpó groseramente; desinflaron los neumáticos del automóvil, me tomaron fotografías y pintarrajearon el automóvil con motes usando pintura, hasta que un comprensivo taxista, que observaba la escena, me condujo a la comisaría más cercana.

“Desde allí me trasladé a la Presidencia de la República, donde puse mi cargo a disposición de S. E.

“Le reitero públicamente mis disculpas —por su condición de mujer— a la señora Cox Palma; pero, también, dejo constancia pública de que en el futuro usaré con la mayor decisión todo recurso lícito contra quienes, me injurien, calumnien, ofendan o agredan, en legítima defensa del prestigio de la Institución que comando y de mi honra personal.

“Santiago, 28 de junio de 1973.

“(Fdo.): *Carlos Prats González*, General de Ejército, Comandante en Jefe.”

El señor BULNES SANFUENTES.—
¿Me permite una pregunta, señor Ministro, con la venia de la Mesa?

Yo noto una disparidad absoluta, una discrepancia completa entre la declaración formulada por el General Prats —me parece honrada y, en general, corresponde a

la verdad de los hechos— y la emitida ayer por todo el Ministerio, y que hoy día da pábulo a que toda la prensa adicta al Gobierno hable de que se intentó asesinar al General Prats. Quisiera saber, señor Ministro, la fuente de información que tuvieron los miembros del Gabinete —Su Señoría entre otros— para hacer esta acusación y para lanzar sobre el país una noticia mucho más alarmista, por cierto, que las que motivan la zona de emergencia.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Precisamente, tengo en mis manos la declaración del Consejo de Ministros a que hace mención el señor Senador.

El Consejo de Gabinete fue convocado por el Presidente de la República para reunirse extraordinariamente ayer a las 16.30. A esa hora se tenía conocimiento de la versión policial que emanaba, precisamente, de la que había dado el General señor Prats en la 14ª Comisaría.

¿Qué es lo que dice, en la parte pertinente, la declaración del Consejo de Ministros?

“Alrededor de las 15 horas el Comandante en Jefe del Ejército, general Carlos Prats, se dirigía por Avenida Costanera en dirección al Ministerio de Defensa Nacional, cuando más o menos a la altura del 2.400 de la arteria señalada, el automóvil que conducía el señor general Prats comenzó a ser interceptado, tanto por los flancos derecho e izquierdo como por el frente y por detrás, con el propósito evidente de cerrar el paso al vehículo que transportaba al jefe militar...”

El señor BULNES SANFUENTES.— El General dice algo muy distinto.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).—... “al mismo tiempo que sus conductores proferían en su contra toda suerte de denuóstos y amenazas.

“Entre los vehículos que trataban de obstaculizar la marcha del automóvil del Comandante en Jefe se destacaba una Renault de color rojo, patente D. Y-122 de

Las Condes, con una mujer y un hombre en su interior, que se acercó agresivamente al coche del general Prats a la altura de la esquina de Costanera con Manuel Montt. Posteriormente se constató que su conductora era doña Alejandrina Cox Palma de Valdivieso.

“Ante este extraño asedio —de similares características a la emboscada que condujo al asesinato del general René Schneider— el Comandante en Jefe del Ejército hizo uso de su arma de servicio disparando contra los neumáticos de la Renault. De inmediato el jefe militar ordenó a su chofer detener el automóvil y se bajó de él; simultáneamente fue rodeado por un centenar de personas que lo insultaban procazmente y que intentaron vejarlo y agredirlo. El señor general Prats los increpó en el sentido de que si alguien se atrevía a faltarle el respeto lo hiciera, pero ninguno de éstos lo hizo de hecho.

“En esos momentos, las personas que bloquearon el automóvil del Comandante en Jefe procedieron a desinflar los neumáticos, a escribir con pintura en el parabrisas y en el capot frases injuriosas contra las Fuerzas Armadas e incluso, algunos de ellos intentaron incendiar el automóvil del señor general Prats.”

Eso es lo que dice la declaración del Consejo de Ministros.

El señor BULNES SANFUENTES.— Según la información de los diarios, en opinión del Subsecretario del Interior el motivo principal y básico para decretar zona de emergencia, que es una medida de extraordinaria gravedad, sería el clima de violencia existente en la provincia, que culminó con un hecho atentatorio frustrado en contra de la persona del Comandante en Jefe del Ejército.

Señor Ministro, no sé cómo se puede culpar a órganos de prensa de propalar noticias alarmistas, si, a su vez, el Gobierno, apartándose totalmente de la realidad de los hechos, incurre en una noticia alarmista de esta magnitud, coreada, por lo demás, por toda su prensa. Supon-

go, señor Ministro, que, establecido por el propio General Prats que nadie tuvo la pretensión de asesinarlo, sino que lo insultaron en la calle, el Gobierno procederá a derogar la zona de emergencia.

Además, deploro el incidente protagonizado por el General Prats y lamento mucho que se lo insulte; pero, como hombre de derecho y con sentido común, no puedo dejar pasar una frase de su declaración en la cual anuncia que seguirá repeliendo de la misma manera las injurias que se le hagan. Si, por ejemplo, yo adoptara la misma teoría, ya habría matado a muchos periodistas, señor Ministro, porque me han injuriado mucho más. No es posible que un hombre que desempeña funciones públicas saque pistola y dispare en la calle porque se le hacen gestos obscenos o porque se le saca la lengua.

Francamente, junto con lamentar lo ocurrido al General Prats y con reconocer que su declaración me parece franca y varonil, que ha venido a desvirtuar las afirmaciones totalmente inexactas de los Ministros, junto con todo eso, repito, me permito hacer un llamado a la cordura del General para que no continúe usando esos procedimientos si una señora vuelve a sacarle la lengua o hacerle gestos obscenos.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, deseo hacerme cargo de inmediato de las observaciones del Honorable señor Senador.

En primer lugar, debo reiterar que el General señor Prats ha sido muy claro y explícito en esta parte de su declaración. Repetiré el párrafo, que dice lo siguiente: ... "pero, también dejo constancia pública de que en el futuro usaré con la mayor decisión todo recurso lícito contra quienes me injurien, calumnien, ofendan o agredan, en legítima defensa del prestigio de la Institución que comando y de mi honra personal".

Es evidente que el General señor Prats dice que usará de recursos lícitos.

El señor MORENO.— O sea, el recurso que utilizó no era lícito. Era ilícito.

El señor ZALDIVAR.— No era lícito.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señores Senadores, por favor.

El señor RODRIGUEZ.— No den interpretaciones antojadizas.

El señor MORENO.— No. Formulo la pregunta no más.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— A mi juicio, aunque sea una apreciación hasta cierto punto personal, aquí hay un hecho demasiado sugestivo: en forma simultánea, varios automóviles —el General Prats habla de tres o cuatro que él, por lo menos, advirtió— comenzaron a hacerlo objeto, mediante los conductores o las personas que viajaban en ellos, de insultos y de toda clase de vejámenes. Esto se prolongó durante varias cuadras por parte de automovilistas que se alternaban. El mismo General Prats ha conversado conmigo sobre los momentos que vivió.

Piensen, señores Senadores, lo que es para cualquiera persona, para cualquiera de ustedes, que, en momentos en que avanzan en sus vehículos, advierte que varios otros a su alrededor comienzan, en forma simultánea, a turnarse, avanzando o esperando el paso de otro coche, para lanzarle injurias y hacerle gestos obscenos. Yo sé lo que le dijeron al General señor Prats. Por delicadeza, por dignidad, él no pudo reproducir los términos soeces con que lo insultaron esas personas. Es evidente que todo revestía características muy alarmantes. Ya de por sí, los insultos constituían un agravio inaceptable para el señor Comandante en Jefe del Ejército. Además, en la forma como se llevaban a cabo las provocaciones, ellas configuraban un cuadro mucho más inquietante. ¿Y cuándo procedió el General señor Prats? Después de soportar largo rato y durante varias cuadras, la actitud de esos automovilistas que se alternaban alrededor de su

vehículo para injurarlo en forma soez. Y cuando uno de ellos se colocó a su lado y tomó una actitud diferente, en el sentido de que permaneció marchando a la misma velocidad del auto del Comandante en Jefe, y continuaron los insultos, le pidió detenerse para solicitarle explicaciones, sin advertir, como él lo dice en su declaración, que en ese automóvil viajaba una dama. Sin embargo, la respuesta fue continuar avanzando y seguir insultándolo. Ante esto, él respondió tratando de detener el vehículo.

El señor PABLO.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor HAMILTON.— Deseo saber si vamos a continuar la sesión a fin de permitir al señor Ministro terminar su exposición y para que los Senadores inscritos puedan intervenir en el debate, participando en él, naturalmente, el señor Tohá, pues creo que esto conviene al desarrollo mismo de la sesión.

El señor RODRIGUEZ.— El señor Ministro me há concedido una interrupción, con la venia de la Mesa.

Parece que algunos señores Senadores olvidan ciertas circunstancias que hacen perfectamente legítima y lógica la reacción del General Prats, particularmente si se tiene en cuenta que el ataque a su persona fue precedido de un hecho criminal, sangriento y ominoso para la patria, como fue el asesinato del ex Comandante en Jefe General Schneider.

No pocas de las características que rodearon la agresión de ayer al General Prats precedieron también al asesinato de ese alto oficial: el mismo número de vehículos, el bloqueo de su automóvil y el asesinato. De manera que el precedente que se ha creado. . .

El señor MORENO.— En su declaración el General Prats dice otra cosa, de modo que no tiene nada que ver.

El señor RODRIGUEZ.— ¿No tiene nada que ver. . .! ¿Sin duda que no tiene nada que ver. . .! Si los grupos fascistas de este país asesinaron al General Schnei-

der, a lo cual la Oposición no parece darle mucha importancia, y ahora se reitera la agresión contra el General Prats, éste bien pudo haber supuesto ayer que se estaba tramando un nuevo crimen contra otro Comandante en Jefe del Ejército. No se han ocultado las intenciones. El ataque se ha mantenido sostenidamente por parte de la prensa de Oposición. Se repiten las agresiones, los insultos y los vejámenes, de modo que es perfectamente lógica la reacción que tuvo ayer el General Prats, que bien pudo suponer en ese minuto, en ese instante fugaz, que se trataba de un nuevo intento criminal de la reacción fascista del país. Por eso, reitero, me parece legítima y lógica la actitud del Comandante en Jefe.

Sólo quería recordar este hecho, que parecen olvidar algunos Honorables colegas.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PABLO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor FREI (Presidente).— Quisiera pedir a los señores Senadores —sin desconocer el derecho de Sus Señorías a conceder interrupciones— que permitieran al señor Ministro terminar su exposición para que, en seguida, puedan intervenir y exponer sus criterios con la debida tranquilidad los señores Senadores que están inscritos. Esto, naturalmente, es sin perjuicio de los derechos de Sus Señorías.

El señor PABLO.— Con la venia de la Mesa —y perdóneme el señor Presidente que no siga su consejo—, quiero pedir al señor Ministro una interrupción.

El señor FREI (Presidente).— Si el señor Ministro se la concede. . .

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Desearía poder continuar mis observaciones, sin perjuicio de responder después las preguntas que deseen formular los señores Senadores.

El señor FREI (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Se me pregunta qué deter-

minó que el Gobierno dictara un decreto declarando la provincia de Santiago como zona en estado de emergencia, si los hechos, en realidad, ocurrieron conforme a lo expuesto en la declaración del Comandante en Jefe del Ejército.

Si Sus Señorías han reconocido que este oficial da una información veraz y honesta de cómo ocurrieron los hechos, ¿de qué manera calificarían los señores Senadores, entonces, las versiones que, inmediatamente de suscitarse el incidente, comenzaron a difundirse a la opinión pública, con una celeridad que, al menos, permite calificarlas como sugerentes? De inmediato se dijo que el General Prats había tratado alevosamente de asesinar a una mujer, que la había insultado, que le había hecho varios disparos, que le había puesto una pistola sobre la sien. Escucharon los señores Senadores algunas de estas versiones, primero difundidas por algunas radioemisoras, y hoy repetidas en la prensa. ¿Qué dicen los diarios de hoy? Algunos periódicos dan una versión absoluta y totalmente falsa, que no tiene asidero alguno, pero que sí dejan entrever sus propósitos: desprestigiar al Comandante en Jefe del Ejército, colocarlo en una situación insostenible y casi grotesca. Y estas versiones, dadas a conocer en forma irresponsable por algunos sectores del país, se difunden, a su vez, hacia el exterior. ¿Qué impresión quedará de nuestro país en el extranjero, de lo que son sus instituciones básicas, sus Fuerzas Armadas, sus jefes y máximos responsables? ¿Qué pensarán las autoridades de los países que hace sólo algunos días recibieron y distinguieron como se merecía al señor Comandante en Jefe del Ejército de Chile, cuando conozcan estas versiones que lo muestran asumiendo una conducta y una actitud inexplicables?

Pues bien, señores Senadores, en la misma medida en que se considere veraz y honesta la actitud del señor Comandante en Jefe del Ejército, de cuya palabra nadie podrá dudar, en esa misma medida,

deben merecernos repudio las versiones que han pretendido enlodar su prestigio. Con ello no sólo se está socavando su imagen en lo personal: se pretende desprestigiar a una institución, traer la guerra a su seno, quebrar la unidad entre las instituciones de la Defensa Nacional.

¡Si este hecho no ha ocurrido en forma aislada! ¡No es un episodio que podamos examinar fuera del contexto de lo que está ocurriendo en nuestro país, ni menos lo podemos enjuiciar olvidando la campaña de ataques cobardes y alevos que ha debido soportar durante mucho tiempo el señor Comandante en Jefe del Ejército! El hace mención de algunos de estos aspectos. Su propia reacción y la forma airada con que rechazamos estos intentos de enlodar el prestigio del General señor Prats, de lesionar el prestigio del Ejército y de nuestras instituciones armadas; ese clima es el que está determinando en gran parte la connotación del hecho ocurrido en el día de ayer. Por ello, señores Senadores, no podemos enjuiciarlo en forma aislada de la realidad que han estado viviendo el Ejército y su Comandante en Jefe.

Yo habría podido traer a esta reunión, si hubiera tenido el tiempo suficiente para prepararme, muchos recortes, muchas versiones, que podrían dar una idea por lo menos aproximada de lo que ha tenido que soportar el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Como muy bien lo decía el Senador señor Rodríguez, tampoco podemos olvidar que otro Comandante en Jefe del Ejército tuvo que soportar algo más que el ataque, que el epíteto soez: debió entregar nada menos que su vida por ser leal a los principios que orientan a la institución que comandaba. Por lo mismo, . . .

El señor PABLO.— ¿Me perdona, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, he solicitado terminar mi intervención sin interrupciones. No me parece conveniente

concederlas. Voy a ser muy breve, por lo demás.

Es evidente que todos esos hechos están relacionados entre sí.

Yo, como Ministro de Defensa Nacional —y perdónenme que hable en primera persona— estoy en contacto directo y permanente con los señores Comandantes en Jefe, con los altos mandos institucionales; conozco muchos aspectos de las instituciones de la Defensa Nacional, y puedo valorar a cabalidad el significado de su función en bien de Chile. Ello me ha permitido también aquilatar la alta solvencia moral de sus hombres, la gran valía de quienes dirigen, con la máxima responsabilidad, las instituciones de la Defensa Nacional.

Y el señor Comandante en Jefe del Ejército, precisamente por haber sido el blanco permanente de esos ataques, ha podido demostrar, por medio de su correcta conducta, un carácter firme, sereno, responsable. ¡Ha soportado con estoica dignidad tanto ataque alevé! En muchas ocasiones ha tenido que levantarse la voz del Presidente de la República, y también la del Ministro de Defensa Nacional, para enfrentar esta campaña en su contra. Cuando se encontraba ausente de nuestro país, en cumplimiento de una misión institucional, como continuaran los ataques contra su persona en forma muy injusta, el Ministro que habla debió hacer una declaración pública para rechazarlos.

Regresó el Comandante en Jefe. Continuó esa campaña. ¡Vean las publicaciones de los últimos días, señores Senadores! ¡Vean el afán de algunos grupos esforzándose por quebrantar la convivencia democrática en este país y pretendiendo apartar a las instituciones de la Defensa Nacional del papel que la Constitución y las leyes les asignan! ¡Con qué ligereza, con qué irresponsabilidad formulan llamados para expresar que la solución de Chile está en la ruptura de la continuidad democrática, que es una solución de fuerza, o

que bien vale la pena pagar hasta el precio de una guerra civil!

Señores Senadores, yo los llamo a que desapasionadamente, con sentido patriótico y democrático, observen cuánto hay de irresponsabilidad, de criminal ligereza y de criminal irresponsabilidad en quienes buscan el enfrentamiento y hasta la guerra civil para encontrar una solución a los diferendos políticos existentes en el país. ¡Para ello es fundamental lesionar el prestigio y la unidad de las instituciones de la Defensa Nacional!

De ahí, entonces, que, como Ministro de Defensa, en representación del Gobierno, en forma serena y responsable, llame a ustedes, señores Senadores, a meditar en lo que realmente hay tras la campaña emprendida contra el Comandante en Jefe del Ejército, merecedor del respeto y del reconocimiento de todos nosotros. No necesito levantar mi voz en su defensa, porque su propia conducta y su propio prestigio constituyen de por sí un argumento más elocuente que cuanto pueda expresar en la tarde de hoy ante ustedes; pero sí, señores Senadores, cumplo con la obligación de reiterar que en los ataques de que es objeto su persona, está en gran parte expresado el propósito de llevar al país al derrumbe institucional y al enfrentamiento entre chilenos. Y si algo caracteriza al señor Comandante en Jefe del Ejército, es precisamente su decisión de contribuir con su esfuerzo a hacer su propio aporte y el aporte de su institución al mantenimiento de la seguridad de Chile, de su régimen constitucional y de la convivencia democrática entre los chilenos.

El señor PABLO.— ¿Me permite, señor Ministro, con la venia de la Mesa?

El señor TOÑA (Ministro de Defensa Nacional).— Como no.

El señor PABLO.— Muchas gracias.

Señor Ministro, he escuchado con mucha atención a Su Señoría y acojo su invitación a meditar. Pero yo también qui-

siera, en este instante, invitar al señor Ministro a lo mismo: a meditar.

Tengo profundo respeto por los institutos armados y por el orden institucional. Soy contrario a los cuartelazos en Chile. Pero con igual franqueza debo declarar que, a mi juicio, el lamentable incidente, como lo ha calificado el propio General señor Prats en su versión, debe llamar a meditar a cada cual.

No ignoro que ser Comandante en Jefe del Ejército implicó una alta responsabilidad. Pero sé también que hay otras instituciones tan altamente colocadas como la que dirige el señor Comandante en Jefe del Ejército, o más arriba en las jerarquías nacionales. En esta Sala —me va a perdonar que me refiera a él— está el Presidente del Senado, ex Presidente de la República, injuriado, vilipendiado por la prensa del Gobierno, inclusive por diarios de que el señor Ministro es propietario, y en forma soez, que no admite comparación de ningún tipo con los ataques que puede haber recibido el General señor Prats.

Yo me pregunto, señor Ministro, si la conducta por seguir en lo futuro fuera la que se insinúa como legítima en la parte final del documento que se ha leído, y de acuerdo con ella replicáramos cuando en la calle —pues los hombres públicos encontramos aprobación de algunos sectores y reprobación de otros— se nos hacen determinados gestos, ¿adónde iríamos a parar, señor Ministro? Porque si el Comandante en Jefe del Ejército se acuerda del asesinato del General Schneider para reaccionar como lo hizo, ¿por qué no podría acordarse Eduardo Frei de la forma como fue asesinado Edmundo Pérez Zujovic? ¿Por qué no podría acordarse cualquiera de nosotros del crimen político que aflora en toda América Latina y en otras partes del mundo, si el Comandante en Jefe del Ejército de nuestro país va a repeler como lo ha hecho —y creo que como hombre tiene derecho a hacerlo— los ataques de que pueda ser objeto? No me

quiero detener a analizar siquiera el incidente; si guarda o no guarda relación con la encerrona donde murió el General Schneider. Pero es un hecho de la causa, en este instante, que el señor Comandante en Jefe tuvo que disparar para hacer detener a un automóvil que no lo encerraba, sino que huía.

Por eso, yo digo: la legítima defensa existe. Está consagrada en el Código Penal chileno. Mas para que exista legítima defensa, tiene que haber proporción entre la ofensa y la defensa que se ha ejercido.

Realmente, yo encuentro grave la conclusión que pudiera sacarse de este asunto. Lamento el incidente en que está envuelto el General señor Prats. Tengo respeto por su persona. Soy el primero en decir que la actitud de la señora Cox no se compadece con la alta investidura que él tiene. Pero el respeto que se exige para el Comandante en Jefe del Ejército lo exigió también para el Presidente del Senado, para el Presidente de la Corte Suprema y para todos los demás que alguna autoridad somos en este país, porque si algo ha caracterizado al actual Gobierno, es creer que la única autoridad es la que se genera en torno de él o la que concuerda con él. Por ello, invito a meditar al señor Ministro, porque parece que viviéramos con anteojeras. Si revisamos los sueltos de prensa de todos los días, comprobaremos que vivimos en un clima de injurias mutuas.

Sin embargo, no quisiera que mis palabras se interpretaran como coincidentes con aquellas provenientes de quienes invitan a las Fuerzas Armadas a no cumplir con su deber constitucional. Considero que deben cumplir con sus obligaciones; pero también estimo que cuando se ofende a una autoridad ésta debe responder con ponderación. De lo contrario, la legítima defensa se convierte en agresión. Y declaro que en este terreno nos encontrará el Comandante en Jefe después de la advertencia que nos ha hecho por escrito.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— El Honorable señor Pablo ha mencionado algunos hechos y emitido juicios respecto de ellos.

Deseo reiterar a los señores Senadores lo que ya en oportunidades anteriores he debido expresar.

En forma repetida se me atribuye responsabilidad por mi participación en una sociedad periodística. A pesar de que lo he declarado en muchas oportunidades, lo reitero ahora en esta Corporación: no tengo actualmente ninguna ingerencia ni participación en la orientación del diario "Las Noticias de Última Hora". Sólo me liga a él una relación formal, por no haberse concretado aún el traspaso de los derechos de esta sociedad de personas —no es sociedad anónima—; pero declaro que me encuentro absolutamente desligado de él.

En todo caso, en anteriores ocasiones también he formulado juicios acerca del criterio que me merecen algunas de sus publicaciones, lo que reitero ante esta Alta Corporación. Precisamente, en una oportunidad en que el Presidente del Senado fue víctima de estos ataques, yo, sin que nadie me lo solicitara, levanté mi voz para rechazarlos. Así también, cuando se produjo el asesinato del señor Edmundo Pérez Zujovic me correspondió, como Ministro del Interior en aquel entonces, comparecer ante el Senado y ante la Cámara de Diputados. Y en los Diarios de Sesiones de ambas ramas del Congreso están mis palabras, pero además mis actitudes, que no fueron sólo las palabras o actitudes de un hombre, sino la conducta de un Gobierno para enfrentar la situación creada y para agotar todos los recursos que permitieran dilucidar ese hecho criminal y castigar a sus responsables.

Cuando formulo un llamado a la cordura, a la serenidad, a la búsqueda de un camino que evite el enfrentamiento entre los chilenos, lo hago con un sentido muy amplio y sabedor de que esto exige, por una parte, una actitud muy resuelta y cla-

ra de un Gobierno que no puede renunciar al ejercicio legítimo de su autoridad y, al mismo tiempo, de una actitud serena de parte de todos los sectores para encauzar la lucha política en términos legítimos.

Tengo la obligación, como Ministro de Defensa Nacional, como hombre de Gobierno, de rechazar todo propósito, todo intento, todo llamado, venga de donde venga, que signifique incitación al enfrentamiento, al desconocimiento de la Constitución y de la ley. Y pueden estar ciertos, señores Senadores, de que la conducta demostrada por el Gobierno en forma reiterada, se inspira en ese propósito.

He puesto especial énfasis ante Sus Señorías, para examinar el lamentable episodio ocurrido en el día de ayer, en un contexto general, dentro del cual he creído también estar obligado a enjuiciar la campaña desatada contra el Comandante en Jefe del Ejército.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, yo había empezado mis palabras lamentando la inasistencia de los señores Ministros cuando llegó el Secretario de Defensa Nacional, quien, a mi juicio, ha aportado al debate algunos antecedentes y adoptado una actitud de la cual me complazco.

A mi juicio, debemos aprovechar esta oportunidad para sacar algunas conclusiones de la presencia del señor Ministro, y por su intermedio, del Gobierno, con respecto a los hechos acontecidos en el día de ayer.

Estimo que no debemos ahondar más en el lamentable incidente en que se vio envuelto el señor Comandante en Jefe del Ejército. Es la primera conclusión que deseo extraer del debate y de las palabras del Secretario de Estado, quien nos ha traído, además, la declaración del General señor Carlos Prats, la cual, debemos decirlo, no se compadece con la versión oficial del Gobierno y menos aún con la entregada por los órganos de publicidad del Ejecutivo y de la Unidad Popular.

Para demostrarlo me bastaría leer los títulos de los diarios de la Unidad Popular o del Gobierno, de la mañana y de la tarde de hoy, para comprobar hasta qué límites se llegó en la interpretación de este incidente, que no debió ocupar más de una columna en la prensa de la capital. Sin embargo, se llegó a extremos increíbles. Pero es preciso decirlo, señor Ministro, y perdóneme pues lo digo con mucho respeto hacia su persona. Las palabras que Su Señoría emplea en esta oportunidad para tratar asuntos de esta naturaleza no se compadecen con el tono que el Gobierno, sus personeros y sus medios de comunicación emplean para debatir estas materias y para referirse a las personas en la vida democrática nacional.

Al respecto, me bastaría leer un título del diario "La Nación" de la mañana de hoy comentando los incidentes de ayer. Debemos dejar establecido que dicho periódico es el diario del Gobierno, el que expresa su opinión. Es decir, es su órgano oficial, distinto de los diarios de propiedad de Ministros individualmente considerados. Este periódico dice:

"¡Inaudito! Nuevamente se ha atentado por el momiaje enloquecido, contra un Comandante en Jefe del Ejército. Antes asesinaron al General René Schneider Chereau, y ahora intentaron hacerlo con el General Carlos Prats González.

"La responsabilidad es, primero, de las hordas fascistas envalentonadas y, segundo, de un Poder Judicial que premió a los asesinos de Schneider con penas insignificantes.

"El pueblo, el Gobierno y las Fuerzas Armadas han recibido el desafío de la reacción y del fascismo. Chile no puede salvarse con debilidades y complacencias. Los criminales deben ser sometidos y castigados. Los que siembran vientos, tendrán que cosechar tempestades.

"El atentado contra el General Prats, Comandante en Jefe del Ejército de Chile, no podrá silenciarse ni quedar impune. Si el Presidente de la Corte Suprema no es

capaz de obligar a sus subordinados a que se haga justicia, ha llegado la hora de que se mande a cambiar."

No, señor Presidente; el lenguaje de esa publicación no se compadece con el empleado por el señor Ministro en esta oportunidad. Son dos actitudes diferentes. Dos tonos total y absolutamente contradictorios entre sí.

Debo advertir que la declaración del Comandante en Jefe del Ejército no sólo pugna contra la versión de los diarios y medios de comunicación del Gobierno, sino, además, contra la versión oficial entregada por éste. Considero que pone las cosas en su lugar, valoriza y coloca el incidente en el lugar en que todos los chilenos deseamos que se encuentre.

No deseo ponderar más este doloroso y lamentable acontecimiento.

Declaro oficialmente, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, que repudiamos estos ataques, estas injurias, y cualquier otro acto que vaya en desmedro del respeto y de la dignidad que nos merecen los jefes de las instituciones castrenses e, indudablemente, de las mismas Fuerzas Armadas. Repudiamos estas actitudes. No podemos, en caso alguno, co-honestarlas ni defenderlas y expresamos nuestro claro repudio al respecto.

Pero, con igual energía, debemos decir que también quisiéramos observar la decisión clara del Gobierno de no encubrir actitudes, publicaciones y hechos de la naturaleza de las que estoy señalando. Es la única manera mediante la cual los chilenos podremos dialogar en forma útil para evitar que el día de mañana el Ejecutivo, por medio de sus actuaciones, imponga la fuerza como única manera de mantener la normal convivencia en la vida nacional.

No vemos qué otro camino puede seguirse cuando termina toda posibilidad de diálogo útil. Por eso, deseamos dar vuelta la hoja en este incidente.

Sólo debo agregar que subsiste un hecho, totalmente desproporcionado, diría, con lo ocurrido en el día de ayer: la decla-

ración de Zona de Emergencia por parte del Gobierno. ¿Qué justificación tiene, sobre todo después de las declaraciones del propio Comandante en Jefe del Ejército? Ninguna. Absolutamente ninguna.

Estimo que el Gobierno debe meditar sobre este hecho porque no puede violentar la vida de los chilenos de esta manera, por la democracia chilena, por su fortaleza, por su historia y por su dignidad. Si debemos respeto a las instituciones armadas, debemos también respetar a la democracia chilena, señor Ministro. Y ésta no merece un trato semejante por parte del Ejecutivo.

El señor Ministro se quejaba de que en el día de ayer, inmediatamente después del incidente, habían aparecido algunas versiones difundidas por la radio, la prensa, etcétera. Nosotros no las cohonestamos; pero nos hubiera gustado que el señor Ministro hubiera oído las versiones sincronizadas de todas las radioemisoras de la Unidad Popular y de los diarios que controla el Gobierno. De haberse atendido a esas noticias y a los antecedentes que entregaban, cualquiera se habría visto inducido a admitir la posibilidad de un descalabro.

¿Podemos seguir en este terreno? ¿Puede un país continuar viviendo del engaño y la mentira en los planteamientos? Creo que no. Por eso, junto con congratularme de que Su Señoría venga a la Sala, le hago presente que si alguna conclusión podemos sacar de este debate, es la de que el Gobierno comprenda que tiene una gravísima responsabilidad en lo que está sucediendo. ¡Responsabilidad, inmensa, señor Ministro!

Por eso no quisiera referirme más al incidente de ayer. Sólo quiero agregar que el objeto de esta sesión era precisamente haber examinado los antecedentes que el Gobierno tiene sobre el complot denunciado en la mañana de hoy a la opinión nacional.

Sobre el particular, debo decir que los antecedentes entregados por el Gobierno

por intermedio del señor Ministro son desilusionantes. Sinceramente, nosotros creemos, en razón de lo que ha ocurrido en este país y de la profunda crisis que está viviendo Chile, que el Parlamento de la República no merece que se le entreguen antecedentes tan vagos, sino la impresión real que el Gobierno tiene sobre ellos.

Por otra parte, es contradictorio lo que dice el señor Ministro con lo expresado por el Jefe de la Zona de Emergencia. Su Señoría nos dice que sólo en la mañana de hoy el Gobierno tuvo conocimiento de los hechos que se habrían producido en una unidad de las Fuerzas Armadas. No aclara de qué unidad se trata. Me parece entender que es sólo del Ejército. ¡Vamos precisando algunas cosas!

Además nos informó que había algunos hechos constitutivos de delito y que hasta el momento habría unos siete detenidos, implicados con algunos civiles que no se han podido identificar. Y los alcances de esta situación tampoco ha podido darlos a conocer el señor Ministro.

Se dice que estamos en presencia de un sumario y que éste es secreto. A mi juicio, si el Gobierno denuncia un complot, es necesario informar a la opinión pública. En cualquiera oportunidad en que se han producido hechos de esta naturaleza, señor Ministro, hemos sabido que el primero en venir a informar al Parlamento en detalle es el propio Ejecutivo. ¿En qué se puede violentar el secreto del sumario si el señor Ministro da a conocer los alcances de estos hechos, el nombre de las personas comprometidas y el grado de los oficiales a que ha alcanzado esta posible conspiración o confabulación; qué tipo de manifestaciones han hecho; cuál es la gravedad de ellas? Esto es indispensable, señor Ministro, porque debo decirle que, por las expresiones del diario "La Última Hora" —para citar un diario objetivo en estas materias, desde el punto de vista del Gobierno—, el General señor Sepúlveda contradice sus declaraciones, porque en el periódico se expresa textualmente:

“Consultado respecto a si el cuartelazo tenía que ver con rumores relativos a descontento en los cuarteles por la situación económica, el General Sepúlveda replicó que manifestaciones de ese tipo no habían ocurrido en el Ejército y que tampoco tenía conocimiento de ellas en las otras dos ramas de las Fuerzas Armadas, por lo que opinó que no existía tal relación.”

Se agrega a continuación:

““Me imagino que algo tiene que ver”, respondió el General Sepúlveda cuando se le preguntó si la declaración de Zona de Emergencia en la provincia de Santiago estaba vinculada con el abortado cuartelazo.

““¿Me imagino que algo tiene que ver!”, dijo el General.

“Informó que en este momento se desarrollan dos investigaciones paralelas en torno al asunto. Una judicial, a cargo de la Primera Fiscalía y otra administrativa, por cuenta del Estado Mayor del Ejército, y terminó señalando que en las primeras doce horas de vigencia de la Zona de Emergencia existía total normalidad en la provincia y en el resto del país.”

O sea, señor Presidente, nos encontramos aquí ante una declaración del General Sepúlveda, que hizo el comunicado en la mañana de hoy. Dice en ella que algo tuvo que ver con la Zona de Emergencia. Ayer conocimos una declaración oficial del Gobierno en que no denunció este hecho.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CARMONA.— Con mucho gusto.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Quiero darle respuesta de inmediato, porque después podemos perder el hilo.

Debo recordar a los señores Senadores que el Jefe de la Zona de Emergencia, General Sepúlveda, hizo mención de este hecho en una conferencia de prensa a la que convocó a los periodistas, con el pro-

pósito de solicitarles su colaboración para que no continuaran cometiéndose las demasías a que se ha referido el Honorable señor Carmona. Y en esta conferencia de prensa les informó, como Comandante en Jefe de la 2ª División del Ejército y Jefe de la Zona de Emergencia, de lo que había ocurrido en una unidad del Ejército. A continuación fue requerido por los periodistas para dar mayores detalles. Cuando el General Sepúlveda, respondiendo la pregunta de si éste fue uno de los antecedentes que tuvo presente el Gobierno, replica que ésa es una facultad del Gobierno, que él no conoce la situación y que se imagina que puede haber alguna vinculación, no se está refiriendo a los antecedentes que podría haber tenido presentes el Gobierno, sino a que puede haber alguna vinculación con ellos.

El señor ZALDIVAR.— ¿Cuándo supo los antecedentes del complot, señor Ministro?

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Oficialmente, en el día de hoy.

El señor MORENO.— ¿Usted no había recibido ninguna información anterior?

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Es muy frecuente que el Ministro de Defensa Nacional o los altos mandos institucionales, por distintos conductos, reciban versiones, rumores que se investigan. Hasta el día de ayer éste no pasaba de ser una de las tantas versiones que los servicios especializados deben investigar; de manera que para el señor Comandante en Jefe de la 2ª División esa versión no tenía relevancia muy extraordinaria.

El señor MORENO.— ¡Ya había un sumario administrativo andando!

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Senador, sólo el día miércoles, precisamente cuando se instruye un sumario administrativo y es interrogado uno de los inculpados y se produce su confesión, se configura con claridad lo que allí ocurre.

El Honorable señor Carmona dice que la versión que yo doy resulta desilusionante.

El señor CARMONA.— Como información.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Así lo he entendido yo también, señor Senador.

¿Qué he hecho yo para informar al Senado? He llamado a los altos jefes institucionales y al General señor Sepúlveda y les he preguntado qué ocurre allí; qué está verificado y qué se puede informar. Su respuesta fue: "Lo que conocemos en el sumario administrativo, donde se produjo la confesión de estas personas."

Lo que ha sucedido desde que estos hechos pasaron a conocimiento del señor Fiscal Militar constituye el secreto del sumario. Tampoco él tiene la información. Las personas están siendo interrogadas por el Fiscal Militar.

Pero las expresiones —como lo he dicho anteriormente— del señor General Sepúlveda al utilizar el término "cuartelazo", y el concierto con elementos civiles, emanan de la confesión hecha por esas personas ante el Coronel que está instruyendo el sumario administrativo.

Con razón el señor Senador me anota que ni siquiera sabemos de qué unidad se trata. Le puedo expresar que se trata de una unidad del Ejército. He preguntado a los Altos Mandos si es conveniente dar a conocer el nombre de la unidad. Ellos me han solicitado que, por razones institucionales y por el estado en que se encuentra incoándose el proceso, no es conveniente que yo dé esta información.

He llegado, señores Senadores, a lo que considero el máximo de responsabilidad en lo que dice relación a mi conducta. He solicitado una información. He pedido que, de acuerdo a los intereses institucionales y en conformidad a las disposiciones vigentes, se me diga qué puedo informar al Senado. Y me anticipé a expresarles, señores Senadores, que habría sido mi interés el haber obtenido yo mismo ma-

yores informaciones, para estar en condiciones de dar una versión detallada, pero que en este instante carezco de esos antecedentes.

Lo que puedo decir enfáticamente es que hay un grupo de personas pertenecientes a una unidad del Ejército que están procesadas y confesas de haber intentado lo que ellos llaman un "cuartelazo", orientado a quebrantar el régimen institucional, para lo cual estaban en contacto con grupos civiles. Son los aspectos substantivos que me expresó el General señor Sepúlveda en la mañana de hoy.

De manera, entonces, que ni el General Sepúlveda ni el Ministro de Defensa Nacional pueden responder de apreciaciones subjetivas ni de las especulaciones que algunos hagan o hayan hecho acerca del particular.

Para actuar con seriedad y en forma responsable, sólo puedo dar a conocer a los señores Senadores lo que efectivamente se conoce, y dentro de esto, lo que está en conocimiento del Ministro de Defensa Nacional, porque el resto, repito, corresponde al proceso que está en estado de sumario. Si no he hecho mención de la unidad, ha sido por recomendación precisa del alto mando institucional, seguramente para no entorpecer las investigaciones que se están haciendo.

El señor LAVANDERO.— Si hay un complot de la gravedad que se ha señalado y si se ha dicho que el Gobierno sólo dará cuenta de ello cuando se cierre el sumario, quiere decir que en Chile puede pasar cualquier cosa, y mientras el sumario no se cierre, ni el Gobierno ni el Ministro se darán por enterados.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— No se preocupe, señor Senador. El Gobierno está debidamente enterado. Pero no puedo ante usted dar a este hecho una connotación distinta de la que realmente tiene. Este acontecimiento, analizado en el contexto general, evidentemente que es muy inquietante.

Tenga la seguridad, señor Senador, de

que el Ejército, las Fuerzas Armadas y el Gobierno están encarando la situación en forma responsable. Pero sería, a la vez, irresponsable de mi parte si diera satisfacción a los señores Senadores entregando una versión infundada de hechos que no conozco y con antecedentes que no poseo.

El señor FREI (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.—Quisiera terminar mis palabras refiriéndome a algo que el señor Ministro ha traído a esta sesión.

Manifestó que existe en este momento una campaña sostenida de noticias falsas y ataques dirigidos en contra de los Institutos Armados, y en especial del Comandante en Jefe del Ejército. Creo que en el Congreso Nacional, tanto en la Cámara como en el Senado, los partidos políticos de Oposición tenemos autoridad para decir que no participamos en esta campaña. Ella no proviene de estos sectores, y si existe, es porque han ocurrido y ocurren muchos hechos en Chile que están atentando contra las bases mismas del régimen democrático.

Quiero decir al señor Ministro que esta campaña destinada, según dice, a quebrantar la unidad de las Fuerzas Armadas, a desmoralizar a sus jefes, tiene determinado origen. ¿Por qué se produce? ¿Quién es el responsable? ¿Nace por generación espontánea? ¿Se genera con un propósito determinado? ¿O están ocurriendo en el país algunos hechos que la opinión pública debe ponderar y apreciar debidamente?

Desde hace tiempo conocemos todo lo que está ocurriendo en nuestro país con respecto a la violencia. Nos hemos cansado de repetir que el Gobierno tiene el deber fundamental y elemental de terminar con los grupos armados existentes en Chile. Pero de hecho existen. Los hemos visto actuar.

El señor Ministro dice que puede traer una relación de una serie de acontecimientos

relativos a esta campaña, que a lo más puede ser de violencia verbal, de injurias, de actitudes o de palabras desmedidas. Pero, señor Ministro, la violencia no ha partido de los sectores de Oposición. Más aún, cuando beneficia al Gobierno éste no sólo la favorece y hace la vista gorda, sino que también la protege.

A mi juicio, uno de los factores que están quebrantando más la unidad de las Fuerzas Armadas —e imagino que el hecho que el señor Ministro ha venido a denunciar en el día de hoy tiene algo que ver con ello— es que los sectores y partidos de Gobierno están favoreciendo en forma tal la intromisión de estos grupos armados en la vida nacional, que hieren ya incluso la propia misión de esos institutos y de Carabineros de Chile.

Pienso que la inquietud existente en las Fuerzas Armadas obedece principalmente al temor de que en el día de mañana el Gobierno trate de reemplazarlas por esos grupos paramilitares en actividad y que están al servicio de los partidos de Gobierno e inclusive del propio Ejecutivo. Se trata de elementos violentistas que hemos visto actuar, y muchas veces hemos comprobado cómo la fuerza pública, Carabineros, están inermes o se quedan paralizadas al comprobar su acción en las calles y en las manifestaciones públicas. Hemos podido apreciar cómo se atropella a las personas; cómo no se respeta el derecho a reunión; cómo no se respeta a los propios partidos políticos, que son la expresión de vida de un régimen democrático.

Existe una gran inquietud por estos hechos. De ahí que desde esta tribuna hayamos advertido la necesidad de que el Gobierno termine con este estado de cosas.

Hemos logrado comprobar que la ley de Control de Armas no se cumple y que el Ejecutivo tiene gran responsabilidad en ello, porque los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional son los principales responsables de su aplicación.

Además, debo recordar que cuando se discutió dicha legislación, el Gobierno quiso reservarse para sí la responsabilidad de efectuar las denuncias respectivas; quiso mantener casi una especie de monopolio para aplicar esa ley. Los resultados los estamos viendo, señor Ministro.

Y no es raro que en nuestras Fuerzas Armadas y en Carabineros no sólo haya inquietud por razones económicas, sino también por el desconocimiento de la verdadera misión que deben cumplir en la vida nacional y en el régimen democrático, la que les encomienda la Constitución y la ley.

Me parece que el Gobierno debe meditar sobre estos hechos, señor Ministro.

Y cuando Su Señoría habla de la necesidad de no atentar contra la unidad de las Fuerzas Armadas, no nos puede venir a recomendar esto a nosotros, porque queremos más que nadie la unidad inquebrantable de ellas, a fin de que cumplan la misión que les han encomendado la Constitución y la ley, ya que creemos que es ésa la principal garantía de la subsistencia del régimen democrático. El profesionalismo, la neutralidad y la no deliberación de las Fuerzas Armadas constituyen, a nuestro juicio, algo que el país debe conservar como un pilar fundamental de la subsistencia de sus instituciones democráticas.

Sin embargo, señor Ministro, debo advertir que Su Señoría pertenece a un partido que nosotros respetamos, el Socialista, principal colectividad de Gobierno, que respecto de esta materia ha formulado ciertas declaraciones.

Usted, señor Ministro, que se queja de esta campaña, ¿no cree que el llamado que hace pocos días hizo el Partido Socialista, principal colectividad de Gobierno, para desnaturalizar la acción de las Fuerzas Armadas, es un grave quebrantamiento a su unidad y propósitos profesionales?

Si el Partido Socialista está llamando a las Fuerzas Armadas a integrarse al pro-

ceso de construcción del socialismo en Chile, ¿no cree el señor Ministro que se está dando pábulo para introducir en ellas la deliberación, el quebrantamiento de la disciplina, la política partidista, el doctrinarismo político partidista?

¿No tiene responsabilidad el Gobierno en estos asuntos? Considero que es absolutamente necesario dilucidar de una vez por todas estos puntos.

A mi juicio, la segunda conclusión que debo sacar de este debate es precisamente evitar que se produzcan los hechos que Su Señoría nos ha venido a denunciar. Creo que tanto al Gobierno constitucional, como al Parlamento, a la Oposición y a toda la vida institucional del país les interesa respetar la integridad, la unidad, la neutralidad y el profesionalismo de los institutos castrenses.

No los llevemos, entonces, señor Ministro, a la deliberación, porque la responsabilidad de ustedes será enorme, y seguramente sus palabras no van a encontrar eco, si acaso el Gobierno no pone coto a esta situación, cuando después quiera pedir protección, apoyo y solidaridad a otros Poderes del Estado. Esa es la responsabilidad suya, en este momento, señor Ministro.

Me alegro mucho de que haya concurrido a esta sesión y de que el Senado haya tenido oportunidad de deliberar sobre esta materia.

El señor FREI (Presidente).—Tiene lá palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— Señor Presidente, esta reunión del Senado fue convocada específicamente para conocer acerca del decreto que declaró en estado de emergencia a la provincia de Santiago, y los fundamentos por los cuales el Gobierno de la Unidad Popular ha adoptado determinación tan excepcional.

Sin entrar a discutir la constitucionalidad de esa medida, quiero comenzar recordando que este instrumento legal lo han usado el actual Gobierno y todos los

anteriores, y que cuando se empleó rara y excepcionalmente en Administraciones pasadas, fue objeto de muy duras críticas de parte del actual Presidente de la República, de sus colaboradores más inmediatos y de los partidos que integran el Gobierno.

Se hablaba de que la ley de Seguridad Interior del Estado, que permitiría al Ejecutivo ejercitar estas acciones, era parte de la "legislación represiva" del Estado.

Sin embargo, a pesar de estas críticas —y después de haber recibido una muy completa y detallada información de la Oficina de Informaciones del Senado—, estoy en condiciones de afirmar que en estos primeros dos años y medio del Gobierno del señor Allende se han dictado más decretos declarando provincias —y, prácticamente, en una oportunidad, a todo el país— en estado de emergencia que en todas las Administraciones anteriores; inclusive más que en las dos últimas, sumadas.

Este instrumento que se está usando, establecido en la ley N° 12.927, consigna la posibilidad de someter a una zona del país a control militar y restringir el uso, por parte de la ciudadanía, de los derechos y garantías que la Constitución asegura. Esta restricción se produce en los casos de guerra, de ataque exterior o de invasión. Posteriormente se agregaron en la ley los casos de calamidad pública.

Por eso, cuando comparamos el ejercicio, uso y abuso de esta institución por parte del actual Gobierno, debemos recordar que antes se utilizaba en casos de calamidad pública, entendiendo como tales, terremotos, inundaciones y otras derivadas de efectos propios de la naturaleza; pero ahora este mismo instrumento se usa con gran prodigalidad cada vez que hay un problema de orden público; cada vez que se quiere privar a partidos o ciudadanos del ejercicio de algunos de sus derechos garantizados por la Constitución.

En este caso concreto, ¿cuáles son los

fundamentos por los cuales el Gobierno ha dictado el decreto y sometido a la provincia de Santiago al estado de emergencia? A los argumentos invocados en el mismo decreto, habría que agregar las denuncias formuladas hoy por el Gobierno.

Quiero analizar separadamente ambas situaciones para concluir que no existe en este momento ninguna calamidad pública que autorice al Ejecutivo para dictar tal decreto, el cual debe ser derogado por carecer de fundamentos.

En primer lugar, aunque tenga que repetir esta parte, se invoca, como dice con razón el Comandante en Jefe del Ejército, el "lamentable incidente" que le ocurrió ayer en la Avenida Costanera como fundamento para decretar esta medida tan excepcional.

Desde ese punto de vista, quiero hacer presente la posición oficial de nuestro partido, que se contiene en una declaración publicada en toda la prensa de hoy, documento que pido insertar en esta parte de mi intervención.

El señor FREI (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acogerá la solicitud de Su Señoría.

Acordado.

—*El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:*

"La Directiva Nacional de la Democracia Cristiana, frente a los hechos ocurridos ayer en Avenida Costanera, había resuelto no hacer declaración alguna. Se trataba de un hecho meramente policial.

Sin embargo, la distorsión abismante de la verdad realizada por los medios informativos adictos al oficialismo y a la intervención del Secretario General de Gobierno, que han culminado con la declaración del estado de emergencia en la provincia de Santiago, nos lleva a puntualizar lo siguiente:

Primero: Las versiones de que se pre-

tendió asesinar o secuestrar al General Prats deben descartarse por inverosímiles y ridículas.

Segundo: Censuramos las ofensas inferidas al señor Comandante en Jefe del Ejército, cualesquiera que hayan sido, las que sólo merecen repudio y condenación. No hay convivencia pacífica y democrática posible si las personas no son respetadas en su dignidad de tales y los servidores públicos en la dignidad inherente a la magistratura que desempeñan.

Tercero: El PDC condena todo acto de violencia o amedrentamiento físico, vengan de quien provengan y a quien quiera que afecten.

Cuarto: El incidente ocurrido en la tarde de ayer es profundamente revelador del grado de tensión y descontrol moral que hoy se vive entre los chilenos, debido a que la Unidad Popular ha introducido en nuestra patria, el hábito totalitario de convertir las discrepancias políticas en descalificación de las personas, difamando sistemáticamente con las peores abyecciones a todos los que discrepan de su posición partidista.

Quinto: Los fundamentos de la declaración del Estado de Emergencia anunciados por el Secretario General de Gobierno no justifican tan grave medida restrictiva a las libertades públicas y revela el propósito de obtener provecho partidista y propagandístico de este incidente policial.

Esta actitud contrasta con la negligencia demostrada por el Gobierno ante hechos muchísimos más graves que han sucedido en estos últimos días en esta provincia de Santiago, como asimismo en las provincias de Curicó, Ñuble y Tarapacá, entre otras.”

—————

El señor HAMILTON.—Solicito insertar, además, todos los documentos que vaya señalando en el curso de mi intervención.

El señor FREI (Presidente).—A medida que los vaya mencionando, señor

Senador, los someteré a la consideración de la Sala.

El señor HAMILTON.— La Democracia Cristiana, fundamentalmente, rechaza las versiones de que se pretendió asesinar o secuestrar al General Prats, por inverosímiles y ridículas. En segundo lugar, censura las ofensas inferidas al señor Comandante en Jefe del Ejército, cualesquiera que hayan sido. En tercer término, condena todo acto de violencia o de amedrentamiento físico, venga de donde venga y afecte a quien afecte. En cuarto lugar, recalca que el incidente ocurrido ayer es revelador del grado de tensión y de descontrol moral que hoy se vive entre los chilenos, debido a que la Unidad Popular ha introducido en nuestra patria el hábito totalitario de convertir las discrepancias políticas en descalificación de las personas, difamando sistemáticamente, con las peores abyecciones, a todos los que discrepan de su posición partidista.

La versión oficial que dio en la tarde de hoy el Comandante en Jefe del Ejército viene a despejar muchas dudas que, ante informaciones contradictorias, se planteaba razonablemente la opinión pública nacional. Porque la verdad es que ninguna de las versiones proporcionadas era compatible o congruente con ninguna de las otras: ni la campaña de los medios oficialistas; ni los fundamentos del decreto gubernativo; ni la versión que dio mediante radio y televisión el Ministro Secretario General de Gobierno; ni el comunicado de los Generales del Ejército, coincidían entre sí en sus términos sustanciales.

La versión del Comandante en Jefe del Ejército, en cuanto a los elementos objetivos fundamentales —porque es preciso reconocer que cada versión de un hecho tiene también aspectos subjetivos, en los cuales es inevitable que se produzcan variantes y contradicciones—, es coincidente con las partes básicas de la versión que da la propia afectada por el incidente. Lo demuestra, sobre todo una ver-

sión que aparece hoy día en la primera página del diario "La Prensa", emanada de un periodista deportivo de ese matutino que pasaba casualmente por el lugar preciso en que ocurrieron los hechos, en la que se relata con gran claridad y autenticidad lo acaecido el día de ayer, que me ha impresionado.

Pido que en esta parte de mi intervención se inserten la versión del General señor Prats y la que, sobre los mismos hechos, aparece publicada en la edición de hoy del mencionado diario.

El señor FREI (Presidente). — Si le parece a la Sala, se procederá en la forma pedida.

Acordado.

—*Los documentos que se acuerda insertar dicen como sigue:*

"Declaración del señor Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats González.

Desde que asumí el mando del Ejército, he sido constante y crecientemente criticado y soezmente injuriado y calumniado por algunos órganos de expresión.

Siempre he recogido las críticas levantadas, porque es humano cometer errores, que pueden enmendarse; pero no es justo que por medio de la injuria, la calumnia y el insulto se pretenda enlodar el prestigio y desvirtuar el ascendiente de mando de un soldado que sólo tiene por norte la cohesión y eficiencia institucional, en resguardo del modo de vida democrático, que desea la inmensa mayoría de mis conciudadanos.

En los últimos días han arreciado los ataques en mi contra presentándose falsamente en la posición de instigador del ingreso incondicional de militares al Gobierno, actitud que, además de ser deliberativa, significaría interferir la prerrogativa presidencial en tal materia y las atribuciones privativas de los otros Sres. Comandantes en Jefe.

El Alto Mando de las FF. AA. y los más calificados personeros del Gobierno conocen bien la similar conducta profesional de los tres Comandantes en Jefe, en este asunto.

También ha contribuido a exacerbar el clima en mi contra el cargo que ha tenido a bien formularme directamente el Excelentísimo Sr. Presidente de la Corte Suprema en su carta del 25 del presente dirigida a S. E. el Sr. Presidente de la República.

En cuanto al lamentable incidente en que me vi envuelto después del mediodía del miércoles último en la Avenida Costanera, al dirigirme al Ministerio de Defensa Nacional, no tengo otro testigo a mi favor que el conductor de mi vehículo, pues fui increpado por una multitud de personas que sólo reaccionaban en torno a la idea de que "disparé a una mujer".

Creo tener el mismo derecho que la Sra. Alejandra Cox Palma a que la opinión pública conozca mi versión, ya que la de ella ha sido profusamente difundida en Chile y en el extranjero, breves minutos después de ocurrido el hecho.

Yo viajaba de uniforme en el asiento delantero derecho del automóvil fiscal de la Comandancia en Jefe del Ejército y poco antes del cruce del Canal San Carlos hasta cerca de la Compañía de Cervecerías Unidas —fortuita o concertadamente— personas que viajaban en tres o cuatro automóviles se alternaron en hacerme gestos groseros o en lanzarme epítetos obscenos.

En el semáforo ubicado frente a la mencionada Compañía mi auto quedó detenido a la izquierda de una Renoleta roja en la que viajaban dos personas, que me pareció, eran varones. La persona que conducía empezó a sacarme reiteradamente la lengua y la otra a hacerme gestos con sus manos. Al cambiar a luz verde el semáforo y al rodar paralelamente nuestros vehículos, continuaron insistentemente en su actitud. Tomé, entonces, el revólver del conductor, intimándolos a detenerse y a darme explicaciones. En vez de hacerlo volvieron a repetir su juego de burlas. Entonces bajé el arma y disparé un tiro y no dos —como se ha di-

cho— con la intención de que se detuvieran, impactando el borde inferior delantero del coche. Inmediatamente se detuvieron y la persona que conducía se bajó llorando y pidiéndome perdón. Sólo en ese momento me di cuenta que se trataba de una señora.

Es falso que le haya puesto el revólver en la sien y la haya insultado. Por el contrario le pedí disculpas diciéndole que no habría disparado si hubiera apreciado que se trataba de una dama.

Lo curioso es que en muy breves segundos fui rodeado por automovilistas y por un centenar de personas cuya gran mayoría me increpó groseramente; desinflaron los neumáticos del automóvil, me tomaron fotografías y pintarrajearon el automóvil con motes usando pintura, hasta que un comprensivo taxista, que observaba la escena, me condujo a la comisaría más cercana.

Desde allí me trasladé a la Presidencia de la República, donde puse mi cargo a disposición de S. E.

Le reitero públicamente mis disculpas —por su condición de mujer— a la señora Cox Palma; pero, también dejo constancia pública de que en el futuro usaré con la mayor decisión todo recurso lícito contra quienes me injurien, calumnien, ofendan o agredan en legítima defensa del prestigio de la Institución que comando y de mi honra personal.

Santiago, 28 de junio de 1973.

(Fdo.): *Carlos Prats González*, General de Ejército, Comandante en Jefe".

Versión exacta de lo ocurrido en la Costanera.

Grave incidente protagonizó el General Carlos Prats.

Reportero de La Prensa, testigo del hecho.

N. de la R.—El General, señor Carlos Prats González, se vio envuelto ayer en la Costanera, en un ingrato incidente. Por una casualidad, iba manejando su coche, casi junto a los protagonistas, un periodista de LA PRENSA, quien escribió para el diario, la versión de los hechos que él

presenció. Habría sido el propósito de LA PRENSA reducir el bochornoso asunto a su mínima expresión, pero se dio el caso insólito que la maquinaria propagandística de la Unidad Popular echó a andar su monstruoso andamiaje de mentiras para distorsionar la verdad y montar el asombroso e insólito "show" de un atentado. Ante tan descomunal farsa, que condujo, incluso, a la dictación de la Zona de Emergencia, estimamos de nuestro deber, dar a conocer lo que realmente ocurrió, sin alterar una coma al relato del reportero de la Sección Deportes, Edgardo Marín:

"Los labios del General temblaban. Por momentos se le veía desencajado, violento, pero más que nada parecía dominado por el abatimiento; más que agresivo, parecía reclamar comprensión de la mujer a la cual un minuto antes le había disparado dos balazos.

—¿Es que usted no comprende la situación ingrata que estoy viviendo? ¿No se da cuenta de los esfuerzos que tengo que hacer por Chile? Es por Chile. Y personas como usted se permiten actuaciones como ésta, insultando groseramente a quienes están haciendo un gran esfuerzo por el país. ¿Usted sabe lo que a mí me significa hacer el papel que hago? ¿No se da cuenta de que lo que hago lo estoy haciendo por Chile?

Bajando por la Costanera, frente a la Compañía de Cervecería Unidas. Alejandra Cox Palma, al volante de su Renault con patente DY-112 de Las Condes, se dirigió al Comandante en Jefe del Ejército. Nunca quedó claro si lo insultó de palabra (como sostuvo el General Carlos Prats González) o si se limitó a "sacarle la lengua", como se defendió la conductora de la Renault roja, avalada en su declaración por su sobrino Juan Pablo Cox, que sería el primero en buscar refugio en el piso del pequeño vehículo dos minutos más tarde cuando sonaron los disparos del General.

—Yo no lo he insultado. General, sólo le saqué la lengua, dijo la conductora.

Alternativamente alterado o abatido,

acercándose hacia su acusadora o volviéndose hacia su Ford LTD azul, el General rebatía:

—Me insultó. Y me insultó groseramente, como nadie tiene derecho a hacerlo.

—Yo sólo le saqué la lengua, General. Además, por lo que sea, ¿Usted tenía derecho a dispararme como lo hizo?

—No le disparé a usted.

—Sí, me disparó. Ahí está el rastro del balazo en la puerta.

En la puerta del conductor, efectivamente, a unos quince centímetros del pavimento, se veía indesmentible el impacto del disparo.

—¿Tenía que dispararnos? inquirió ella otra vez.

—Yo le exigí que se disculpara y usted no lo hizo. Debe atenerse a las consecuencias.

“Lengua” o “insulto”, el caso es que tras el incidente frente a la Compañía Cervecerías Unidas, el coche del General (patente EF-432) se lanzó en persecución de la Renoleta roja. Coche poderoso, la alcanzó pronto. El General, sentado en el asiento delantero a la derecha del conductor, bajó la ventanilla y por ella apareció su mano derecha empuñando una pistola.

Tras cartón, un disparo. Y de inmediato, otro. La Renoleta frena bruscamente; el muchacho que acompaña a la conductora está acurrucado sobre sus piernas cuando su tía abre la puerta para dirigirse al General, que también ha abandonado su coche.

—¿Tenía que dispararnos...?

—Es para que usted vea a lo que estamos llegando en este país.

—Pero yo le pregunto si tiene derecho usted, que es el Comandante en Jefe del Ejército, a dispararle a un particular porque no le gustó algo que éste hizo.

—Y usted tampoco tuvo derecho a decirme lo que me dijo. ¿Es que cualquiera puede insultarme en esa forma denigrante? Claro que disparé. Y es para que usted vea a lo que estamos llegando en este país. Ya no hay otra forma de arreglar las cosas.

A estas alturas, ya el lugar está intran-sitable. Estamos exactamente en el lugar en que se produjeron los disparos. Es el N° 1567 de la Costanera (Avenida Andrés Bello) y por dos cuadras hacia el oriente aún se divisan coches estacionados que hacen un “taco” formidable. Los conductores han dejado sus vehículos y hacen rueda en torno al General.

Este sube a su auto junto al chofer y ordena partir. Pero la gente se coloca por delante y le impide la salida. ¡Que no se vaya, no lo dejen partir! ¡Alguien que llame a Carabineros para que lo lleven preso! Los gritos resuenan en la amplia Avenida que sólo tiene circulación oriente-poniente a las 15 horas, cuando ya han pasado diez minutos desde el instante de los balazos.

El primer grito de un exaltado: “¡Asesino!”, se produce cuando el reloj tiene las 15 y dos minutos. “No es un asesino”, corrige un espectador; “claro que es un asesino”, insiste el acusador, “porque disparó sobre los que iban en la Renoleta”, y es nuevamente rebatido: “No es un asesino, y tú lo sabes bien; disparó al coche; pero no a los ocupantes”.

Un par de metros más adelante, ubicado junto al tapabarros derecho de su Ford azul, el General espera el momento de partir. Pero no puede hacerlo en su coche: tiene los dos neumáticos del lado derecho desinflados. “¡Si esto lo hace el Comandante en Jefe del Ejército, qué queda para los demás!”, grita una morena de pelo recién lacado, mientras uno empieza a sugerir “incendemos el auto”.

—Ustedes no saben lo que todo esto significa para mí... (el General está más abatido que violento)... Ustedes no saben el esfuerzo que yo hago por Chile. Y a cambio recibo el insulto, la grosería. ¿Que no saben todos ustedes lo grave que es actualmente la situación, que no saben lo que yo estoy haciendo, lo difícil de mi tarea?

—Pero usted es un General de la República.

El General no responde al que lo increpa. Ya ha llegado un motorista de Carabineros, que ordena despejar el lugar. Pero algunos en cambio, exigen que tome preso al Comandante en Jefe y se oponen a que éste suba en otro vehículo.

El General, contesta a todos. A quien quiera increparle su actitud le da explicaciones. Tiene el rostro contraído, pero la mirada no revela ansiedad: es una mirada perdida. Más aún que al comienzo, parece estar pidiendo comprensión más que acusar.

La salvación llega desde un taxi Fiat 1500 (UU-391 La Reina) que está estacionado algunos metros más adelante y que no ha caído en el bloqueo de los demás coches. Adentro hay dos hombres en el asiento trasero (presumiblemente pasajeros) y en el delantero se instalan el chofer y el General. El primer intento de alejarse es frenado por una camioneta que lo encierra contra otros coches; pero al segundo logra zafarse y se pierde por la Costanera hacia el poniente.

Son las 15 horas y 10 minutos."

El señor HAMILTON.—Pero, a mi juicio, lo fundamental es que dichas versiones contradicen en forma rotunda la versión y la interpretación entregadas por el Ministro señor Palma y por el Subsecretario señor Vergara, los fundamentos del decreto gubernativo, y, sobre todo, la escandalosa campaña de los medios de difusión oficialistas.

Conozco desde hace muchos años al señor Ministro de Defensa y lo aprecio, porque fui compañero suyo en la Escuela de Derecho; conozco su manera de proceder. Sin embargo, le digo con mucha franqueza que no nos convencen las explicaciones sedantes que, cada vez que ocurre un hecho grave, viene a dar el señor Ministro al Congreso —al Senado o a la Cámara—, en tanto que los medios de comunicación por los cuales el Gobierno responde —y por los que usted, señor Ministro, como parte de ese Gobierno, también responde— hacen y dicen todo lo contrario.

¿Qué expresan los diarios?

"El Siglo", diario oficial del Partido Comunista —la cara seria de esta colectividad—, dice: "Fascistas intentaron asesinar al General Prats". Y agrega: "Quisieron repetir crimen de Schneider".

El señor CONTRERAS.—Léalo todo.

El señor HAMILTON.—Haré una lectura completa, tal como lo pide el señor Senador.

"Clarín" de hoy dice: "Usaron a una vieja ricachona como cebo". Y gran titular: "Los momios intentaron asesinar al General Prats".

Entiendo que ese diario fue adquirido por el Partido Socialista.

"Puro Chile", la cara más liberal del Partido Comunista, dice en su edición de hoy: "Momios asesinos del Barrio Alto intentaron linchar a Comandante en Jefe del Ejército. Interceptaron el auto del General Prats en la misma forma que al General Schneider".

Estas versiones, junto a las de "Las Noticias de Última Hora", Canal Nacional de Televisión y todos los medios de comunicación oficialista, coinciden en tratar de hacer aparecer ese lamentable episodio como un complot, como un acto sedicioso con el destino final, siguiendo el esquema y la pauta usados en el alevoso crimen del General Schneider, de "linchar", "asesinar", dar muerte al Comandante en Jefe del Ejército. Pero son las propias palabras del señor Prats las que desmienten, las que le dicen a la opinión pública lo falsa que es la campaña oficialista, y las que demuestran la carencia de fundamento del decreto mediante el cual se ha declarado zona de emergencia a la ciudad de Santiago.

Por otra parte, esas versiones resultan absurdas. Porque los hechos en referencia ocurren a plena luz del día, en uno de los lugares más congestionados de Santiago y a la hora de mayor tránsito. Sucede que la "agresión" de que es objeto el señor Comandante en Jefe —y que nosotros no sólo rechazamos, sino que descali-

ficamos— lo es en la versión más favorable a esa posición de orden verbal, y quien la ha repelido en términos desproporcionados ha sido precisamente el Comandante en Jefe del Ejército.

El señor Ministro nos ha leído aquí la carta del General Prats, quien da excusas por haber actuado en la forma que reconoce, ante una dama.

Opino que, después de esas excusas, no cabe más que aceptarlas, celebrar dicho gesto y olvidar el episodio, procediendo el Gobierno a derogar el decreto que declara a Santiago zona de emergencia por ese lamentable incidente que no tuvo ningún efecto.

Me acota el Honorable señor Zaldívar que, pese a dicha campaña, no obstante las declaraciones y a pesar de la movilización producida, la persona con quien el General Prats tuvo ese incidente ni siquiera fue detenida en forma preventiva, lo que revela la poca responsabilidad que le cupo en ese “monstruoso intento de asesinar al Comandante en Jefe del Ejército.”

El segundo fundamento que podría tener el decreto que nos somete a este régimen de excepción es lo que se ha llamado el cuartelazo. Pero resulta que, según las explicaciones que nos ha dado el señor Ministro —ellas son muy pobres en cuanto a los hechos mismos, por las razones que expuso—, no podemos medir ni la magnitud, ni el peligro, ni el riesgo, ni los efectos eventuales.

Sin embargo, el señor Ministro nos dice algo muy claro: que se trata de un cuartelazo abortado, de un intento frustrado. Y en ello están de acuerdo el señor Ministro y el jefe de la zona de emergencia; y supongo que no habrá contradicción con las demás autoridades de Gobierno. De manera que, felizmente, desde el punto de vista de la estabilidad institucional, del funcionamiento del régimen democrático, no fue más que intento de cuartelazo, y relativamente poco serio, según los datos que el Gobierno nos ha proporcionado.

Por lo tanto, no voy a hacer cuestión de que hayan transcurrido 48 horas desde que hubo conocimiento del intento de “cuartelazo” hasta que se dio la noticia a la opinión pública.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HAMILTON.—Con mucho gusto.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, veo con inquietud que, a pesar de las explicaciones y de la versión cronológica que entregué con relación al episodio en referencia, el Senador señor Hamilton insista en que transcurrieron 48 horas desde que se conoció el hecho hasta que se le dio publicidad.

Eso no es efectivo, Honorable señor Hamilton. De ese hecho, en cuanto tal, con las características que realmente tenía, se supo a las 20.30 de ayer. Vale decir, sólo en la noche del miércoles 27 el Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército tuvo conocimiento de que una investigación que, como otras, había ordenado por informaciones que había recogido el Servicio de Inteligencia de su dependencia, daba como resultado la comprobación de un hecho grave en una unidad del Ejército.

Quiero, entonces, dejar desvirtuada, una vez más, la impresión de que de la existencia de esa intentona se tuviera conocimiento comprobado y fehaciente antes de la noche del día de ayer.

Lo anterior es muy importante, porque he tenido conocimiento de algunos comentarios que, inclusive, harían aparecer la propia conducta del General Prats como muy desaprensiva si en ese instante él hubiera sabido que se había descubierto un hecho de tales características en una unidad de su institución. A esa hora, ni el General señor Prats ni ninguna alta autoridad del Ejército, de las Fuerzas Armadas o del Gobierno, tenía conocimiento de que se había descubierto ese complot o intento de cuartelazo en una unidad. De lo que sí se

tiene conocimiento permanentemente es de versiones, de rumores, de denuncias. Pero hasta la noche del miércoles 27, insisto, no se conocía la existencia de este hecho.

Me parece, Honorable señor Hamilton, que algún derecho tengo a esperar que se crea lo que estoy asegurando y a pedir que mis palabras no se acompañen con gestos de duda. Porque así como he venido hasta el Senado imbuido de un propósito de responsabilidad y he comparecido ante ustedes en forma seria, no estoy dispuesto a aceptar que se dude de lo que el Ministro de Defensa está informando a los Honorables señores Senadores.

El señor HAMILTON.—Señor Presidente, considero que el señor Ministro está corroborando lo que he venido sosteniendo. El cuartelazo "está abortado". El señor Ministro tiene la situación bajo control. Si la conoció antes o después, es una circunstancia que no viene al caso. Sólo guardaría relación con el grado de conocimiento que el Ministro tiene respecto de lo que ocurre en esta materia en las Fuerzas Armadas y en el país. Pero, con relación a este caso concreto, el General señor Sepúlveda declara que el complot o cuartelazo abortó la noche del martes último. O sea, ya estaba abortado cuando se dictó el decreto de zona de emergencia. Y ahora lo dice el señor Ministro, y lo reitera en su declaración el mismo señor General. De modo que estamos frente a un proceso judicial que deberá seguir la vía normal, a fin de que se investiguen los hechos, se aplique la ley, se sancione a los responsables.

Para seguir todas esas actuaciones no era necesario, señor Ministro, establecer ningún régimen de excepción, privar a ningún chileno de los derechos que le garantiza la Constitución, ni implantar en la capital del país la zona de emergencia.

Eso es lo que le deseaba decir, y en eso el señor Ministro no me ha contradicho en lo mínimo. Por lo contrario, su declaración, la del señor Prats y la del General Sepúlveda, confirman que el decreto no

tiene, ni en el incidente de la Costanera, ni en el supuesto cuartelazo, ningún fundamento.

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Me parece conveniente que el Senado conozca lo que dice el Subsecretario del Interior acerca del complot.

El señor HAMILTON.—Me perdonará Su Señoría, pero seguramente la sesión continuará en el día de mañana. En todo caso, quiero aprovechar al máximo el tiempo de que dispongo en esta sesión, que está por terminar.

El señor GARCIA.—Sólo deseaba expresar que el señor Subsecretario sabe muchísimo más que lo que se nos ha dicho aquí y de lo que sabe el Senado, porque él dice que "este cuartelazo no es más que un acto en la secuela concertada de lo que hemos calificado como escalada de la Derecha y de la Reacción".

Antes de conocer tal declaración yo pensaba anotar que por primera vez, en los últimos ocho, nueve o catorce complot denunciados, no se nos culpaba a un grupo de personas de ser sus autores. Pero ya el señor Subsecretario empieza manifestando que conoce quiénes son, y agrega que se trata de elementos que están empeñados en atentar contra el Gobierno e incluso derrocarlo. Y añade que actúan a través de un "conducto" —se me ocurre que hay un error en esta parte del teletipo— "implacable de esos elementos fascistas, contra los cuales el Gobierno está dispuesto a enfrentarlos hasta las últimas consecuencias y en forma inflexible".

Muchas gracias, señor Senador por permitirme dar a conocer estos antecedentes, que configuran un cuadro.

El señor CONTRERAS.—¿Tiene buena suerte Su Señoría, pues corren para traerle las informaciones!

El señor GARCIA.—Porque las pido a tiempo, señor Senador. Eso es lo que hay que hacer. ¡Viera usted qué sencilla es la receta!

El señor HAMILTON.—La declaración

oficial que leyó el Secretario General de Gobierno, Aníbal Palma, al final hace referencia a un clima de violencia que existiría en el país, y que estaría tipificado por la relación de hechos a que se refiere la misma declaración. Lamentablemente, son más numerosos y más graves, señor Ministro, los hechos de violencia ocurridos en los mismos días en el país y que no figuran en esa declaración, porque sus protagonistas son adictos al Gobierno.

Como no quiero cansar al Senado con una relación muy extensa sobre esta materia, solicito que se inserte en esta parte de mi intervención la lista de los hechos de violencia ocurridos desde el miércoles 13 de junio hasta el miércoles 27 del mismo mes, o sea, durante la última semana, y que omite la declaración oficial del Gobierno, porque son todos ellos de mucha gravedad y han sido provocados por elementos de los partidos de Gobierno, por grupos extremistas que el Gobierno ampara, tolera y fomenta. Y en esos hechos cabe responsabilidad al Gobierno, como la destrucción de las instalaciones de televisión del Canal 6 de la Universidad de Chile, en el allanamiento que se hizo violando la autonomía universitaria.

El señor MORENO.—En la inserción que solicita el señor Hamilton podría incluirse la declaración que hoy ha entregado el señor Valente, militante del Partido Comunista, anunciando que estamos en vísperas de ser invadidos por tropas mercenarias por el Norte.

El señor FREI (Presidente).—Si le parece a la Sala, se accedería a lo solicitado.

El señor CONTRERAS.—Señor Presidente, entiendo que se trata de una declaración que nadie conoce. En consecuencia, no voy a autorizar que se incluya en la versión, por no estar ella en nuestro conocimiento. No tengo inconveniente alguno en que se inserte en el momento en que nos impongan de su contenido. Por considerarla una insinuación demasiado precipitada, en mi calidad de Comité del Partido Comunista solicito que el señor Pre-

sidente no ponga en votación dicha inserción.

El señor HAMILTON.—En vista de que hay oposición, leeré los hechos más sobresalientes que en ella aparecen.

El señor NOEMI.—El señor Senador se refería a la declaración del Honorable señor Valente.

El señor SUAREZ.—Que se incluya también la declaración del Gobierno.

El señor HAMILTON.—Su Señoría puede solicitar incluirla en su intervención.

Por lo demás, ya apareció en todos los diarios. No solicito su inserción en mi discurso, por considerarla de una falsedad irritante.

El señor FREI (Presidente).—La Sala ha escuchado la petición del Honorable señor Hamilton. El Honorable señor Contreras solicitó segunda discusión respecto de la declaración del Honorable señor Valente.

Si le parece a la Sala, se aprobaría la petición del Honorable señor Hamilton, y la otra quedará para ser resuelta en otra oportunidad.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:*

“Informe sobre actos de violencia registrados últimamente

Con un poco de desorden te hago llegar una relación somera de los actos de violencia registrados últimamente, en los que se ha atacado Sedes del PDC, otros locales y personas.

En todos estos hechos, han sido protagonistas principales, militantes del MIR, FTR, FER y otros partidos de Gobierno, especialmente PS y PC como también en un caso especial, policía uniformada e investigaciones.

Miércoles 13 de junio.

a) Represión violenta contra los mine-

ros de El Teniente en el puente sobre el Río Maipo. (Más de 10 heridos).

b) Ataque a los mineros de El Teniente frente al local de la CUT Provincial, por parte de comandos armados de trabajadores de la construcción. (Más o menos 6 personas contusas).

Sábado 16 de junio.

c) Represión violenta por parte de Carabineros en contra de los mineros que se encontraban frente a la Casa Central del PDC. En estos actos, carabineros disparó bombas lacrimógenas dentro del local. (Gran número de heridos contusos y asfixiados).

Martes 19 de junio.

d) Asalto con piedras y balas al local del 1er. Distrito de Santiago, calle República primera cuadra. (Varios vidrios quebrados y 2 heridos).

e) Represión violenta por parte de carabineros, al término de la concentración en Avda. Bulnes. (Gran número de heridos, varios de gravedad).

f) Incendio al local de la JDC de La Cisterna, las llamas consumieron completamente el inmueble (afortunadamente no hubo heridos).

g) Estudiantes gobiernistas del Liceo Darío Salas, encierran en el local del Liceo a los estudiantes DC con el fin de impedirles asistir a la concentración de la Avda. Bulnes. Se producen enfrentamientos con un saldo de varios heridos y contusos.

h) Carabineros e Investigaciones asaltan en la madrugada el local donde funciona el Canal 6 de TV de la U. de Chile, procediendo a romper las máquinas y a sustraer valiosos equipos, impidiendo así las actividades de ese medio de expresión. Este vandálico acto ilegal es producto de órdenes emanadas del Ministerio del In-

terior y de la Intendencia de la Provincia. (Detienen arbitrariamente a más de 30 personas).

Miércoles 20 de junio

i) Asalto por parte de estudiantes del FER del Liceo Amunátegui al local de la 3ª Comuna PDC. (Varios heridos y contusos).

j) En Valdivia la Universidad Austral fue asaltada por elementos del MIR y del FTR, obreros de la firma DESCO. Fueron rechazados por los alumnos. (Varios heridos con contusiones de todo tipo).

Jueves 21 de junio.

k) Asaltan la Sede Comunal de San Miguel, con piedras, balas y tarros con agua hirviendo. (Varios heridos y contusos, 2 jóvenes con quemaduras de 2º grado).

l) Asaltan de nuevo la Sede de la 3ª Comuna del 1er. Distrito de Santiago, resultado: 3 heridos a pedradas.

ll) En Valdivia durante la Concentración de la CUT, grupos se dedican a apedrear las casas de los dirigentes del PDC, resultando muchas de ellas con los vidrios rotos.

m) En Curicó comandos del FTR y PS de la industria IANSA, asaltan la Sede del PDC con piedras y balas. Gran desorden en la ciudad; finalmente intervienen las fuerzas del Ejército para calmar los ánimos.

Viernes 22 de junio.

n) Asaltan nuevamente el local de la 3ª Comuna del 1er. Distrito dejando ahora un saldo de 2 heridos.

o) Asalto a piedras, palos y armas de fuego a la Sede de la 4ª Comuna del 1er. Distrito, fueron repelidos por la JDC, afortunadamente sin heridos.

Martes 26 de junio.

p) Estudiantes del FER y PS, PC se toman el local donde funciona el Instituto Superior de Comercio N° 2, en Avda. España, en la refriega con alumnos DC y de otros grupos de oposición quedan más o menos 12 jóvenes DC heridos con armas cortantes y elementos contundentes.

q) Nuevo asalto a la Sede de la DC de la 3ª Comuna del 1er. Distrito con un saldo de 5 heridos con contusiones de todo tipo.

Miércoles 27 de junio.

r) Chillán: esta ciudad ha sido escenario de varios incidentes en un intento de asalto a la Sede del PDC. Se registraron 2 heridos, uno con una bala en una pierna y el otro con contusiones y heridas a pedradas.

rr) Antofagasta: En la Universidad del Norte, mientras se efectuaba un acto de despedida al Rector y se planificaba la realización de un Cabildo, fueron asaltados por un grupo del MIR, resultando heridos varios profesores y estudiantes DC.

s) Puente Alto: Por cuarta vez en los últimos 20 días, alumnos de extrema izquierda asaltan el Liceo, esta vez dejando varios heridos a pedradas y balazos como también por los efectos de dos artefactos explosivos de alto poder, que fueron lanzados al interior. Uno de los heridos, está grave y se teme por su vida.

Finalmente hago referencia al incidente ocurrido el 17 del presente cuando se realizaba una concentración en la plaza Tropezón para reclamar por la discriminación en la distribución de alimentos.

Una pequeña columna de manifestantes DC al pasar frente a la sede del PS en la calle J. J. Pérez, fue asaltada con palos, piedras y disparos de armas de fuego, dejando un saldo de 7 personas heridas, dos de ellas de gravedad. En este caso, se presentó denuncia en el 9º Juzgado del Crimen.

El lunes 18 fue asaltada la sede del PDC de la comuna de Quinta Normal a balazos por unos individuos que se movilizaban en dos jeeps. Dejaron tres heridos por golpes en la cabeza y a un cuarto le enterraron un estoque en el estómago, herida ésta de suma gravedad, que hizo necesaria una intervención quirúrgica de urgencia.

Es todo cuanto puedo informar, pues no poseo otros antecedentes de lo ocurrido en otras provincias.

Octavio Burotto, Prosecretario."

—*El otro documento cuya inserción se acuerda posteriormente (en sesión de 24 de julio) es el siguiente:*

"Senador comunista anunció hoy invasión mercenaria por el norte organizada por Patria y Libertad.

Santiago, Jun. 28. ORBE.—Una invasión de tropas mercenarias por el norte del país, preparada por Patria y Libertad, anunció esta mañana el Senador comunista Luis Valente Rossi.

El Senador comunista manifestó que se pretende crear problemas fronterizos, que personeros de Patria y Libertad están viajando en aviones a la zona norte del país y preparan con Arturo Marshall una alternativa para una incursión de tropas por esa zona.

Valente Rossi manifestó que una vez en libertad el General (R) Roberto Viaux se radicaría en Bolivia y podría convertirse en el jefe de esta invasión de tropas mercenarias contra Chile.

Ante esta situación, dijo el Senador comunista, el Gobierno debe tomar las medidas con firmeza y declarar de inmediato fuera de la ley a Patria y Libertad."

El señor CONTRERAS.—Hay indicación para incluir en la versión la declaración leída por el Secretario General de Gobierno, señor Aníbal Palma.

El señor HAMILTON.—Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor CONTRERAS.— ¡Se publica todo o nada!

El señor MORENO.— ¡Que se lea!

El señor GARCIA.— Estamos todos de acuerdo en que se publique la declaración del señor Palma, que es absolutamente distinta de lo que acabamos de oír aquí.

El señor CONTRERAS.— Practiquemos la democracia.

El señor GARCIA.— Esta es la democracia.

El señor HAMILTON.— No deseo que quede aquí ni la sombra de una duda de que nosotros no ponemos en tela de juicio ni a las Fuerzas Armadas, ni a sus jefes, ni a sus declaraciones. Pero con la misma seguridad con que hacemos esta afirmación, decimos que ponemos en duda, responsablemente, todas las declaraciones que emanan del señor Presidente de la República, de los Ministros de Estado y de las autoridades de Gobierno.

El señor CONTRERAS.— Nosotros ponemos en duda todas las declaraciones de usted.

El señor HAMILTON.— Porque cada vez que en el país hay un hecho grave y se produce una situación delicada, resulta que el Gobierno responde...

El señor SUAREZ.— ¡No sea insolente!

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, he concurrido a esta sesión. . .

El señor HAMILTON.— Señor Presidente, yo estoy con el uso de la palabra.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— . . . y he comparecido ante Sus Señorías a vuestra expresa petición. Y la única forma que tengo de plantear mi desagrado, mi molestia y mi rechazo por las palabras del Honorable señor Hamilton, es retirándome de la sesión.

El señor HAMILTON.— Deploro que el señor Ministro se retire, porque le voy a demostrar algunos hechos. El señor Ministro se sentó en ese mismo sillón —

me gustaría que escuchara estas palabras— cuando se asesinó a don Edmundo Pérez. Y para tapar ese alevoso asesinato, aquí, un colega suyo, con la complicidad del señor Suárez, que en ese entonces era Secretario General, de Gobierno, inventó el asunto del Puelche, y quiso comprometer a la Armada, diciendo que se trataba de declaraciones de los jefes de esa institución, quienes habían descubierto lo del Puelche. ¿En qué terminó el asunto? Los oficiales de la Armada desmintieron al Gobierno y la justicia declaró que se trataba de un contrabando de "whisky" y de televisores. Pero aquí, en ese momento, todos escuchamos con respeto al señor Ministro, y muchos creímos que podía ser cierto lo que él estaba afirmando.

El señor SUAREZ.— Pero los asesinatos de Edmundo Pérez Zujovic tuvieron otro destino que los del General Schneider.

El señor HAMILTON.— Solicito que se respete mi derecho, porque me obligan a levantar la voz y a cambiar el tono de mi intervención.

El señor CONTRERAS.— ¡Si Su Señoría no respeta a nadie, cómo lo van a respetar!

El señor HAMILTON.— Voy a hacer una relación detallada y circunstancial de todos los verdaderos "shows" publicitarios, que este Gobierno ha montado, para tapar hechos tan graves como los ocurridos en el caso de don Edmundo Pérez.

El señor FREI (Presidente).— Ha llegado la hora de término de la sesión.

Se ha recibido en la Mesa una indicación para publicar in extenso el debate habido en esta sesión.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 22.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.